

Sindicatos autónomos egipcios:

Desafíos frente a los procesos de cambio político



confederación sindical
de comisiones obreras

Sindicatos autónomos egipcios: Desafíos frente a los procesos de cambio político

Noviembre de 2012
Confederación Sindical de Comisiones Obreras
C/ Fernández de la Hoz nº 12
28010 – MADRID
www.ccoo.es

Coordinación, elaboración, selección fotografías y revisión de textos:
Alejandra Ortega (Secretaría de Internacional CCOO)

Traducciones textos originales:
Mohammed Haidour y Alejandra Ortega.

Fotografías:
Alejandra Ortega (Secretaría de Internacional CCOO), Javier Lázaro (Fundación Paz y Solidaridad de Aragón), Francisco Cabezas (FSC – CCOO).

Con las colaboraciones de:
Ramón Baeza (Fundación 1º de Mayo CCOO), Marisol Pardo, Félix A. Ovejero y Mohammed Haidour (Secretaría de Cooperación CCOO), Javier Doz, Victoria Montero e Isabel Araqui (Secretaría de Internacional CCOO), Ofelia de Felipe y Diego López (Fundación Paz y Solidaridad Serafín Aliaga), Pedro González (Federación de Enseñanza CCOO), Ghassan Saliba (CCOO Cataluña), Isidor Boix (FITEQA CCOO), Ofelia Vila (CCOO Valencia), Kamal Abbas (EDLC), Mohamed Trabelsi (OIT Cairo), Farida Al-Nakash (Al-Ahaly), Bárbara Azaola (UCLM – Investigadora Egipto), Laurence Thieux (Coordinadora relaciones externas Encuentro Civil Euromediterráneo ECEM).

Depósito Legal: M-11648-2012

La Confederación Sindical de Comisiones Obreras agradece a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) el apoyo prestado para realización de esta publicación así como a todas las personas e instituciones que participaron en la conferencia celebrada en El Cairo durante los días 11 y 12 de septiembre de 2012.

Esta publicación ha sido realizada con el apoyo financiero de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) con cargo al proyecto CAP 11-CAP2-0994, Sindicatos autónomos egipcios: Desafíos frente a los procesos de cambios político. Su contenido es responsabilidad exclusiva de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras y no refleja necesariamente la opinión de la AECID.

Financiado por:



Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

AGRADECIMIENTOS

Nuestro agradecimiento a la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de la Embajada de España en El Cairo, a la delegación de la Unión Europea en Egipto, al Consejo Nacional de Derechos Humanos de Egipto, al Egyptian Cabinet's Information and Decision Support Center (IDSC), a los sindicatos autónomos egipcios Egyptian Democratic Labour Congress (EDLC) y Egyptian Federation of Independent Trade Unions (EFITU), a la Confederación Sindical Internacional (CSI), a la Confederación Europea de Sindicatos (CES) y a la Organización Internacional del Trabajo (OIT) por su implicación en la conferencia celebrada en El Cairo en septiembre de 2012 y colaboración constantes.

Y a todos los compañeros y compañeras de CCOO que con su participación activa en esta conferencia y publicación contribuyeron a enriquecer el diálogo y el intercambio de experiencias con el nuevo sindicalismo independiente egipcio.

SUMARIO

Prólogo	7
Javier Doz (Secretario de Internacional de CCOO)	
Marisol Pardo (Secretaría de Cooperación Sindical al Desarrollo de CCOO)	
1. La cooperación con los países árabes: El caso de Egipto	9
Félix Antonio Ovejero Torres	
Secretaría de Cooperación Sindical Internacional CCOO	
2. La primavera árabe y el papel de los sindicatos	13
Mohamed Trabelsi	
Coordinador oficina OIT Cairo – Egipto	
3. Contexto político, económico y social en el Egipto post-Mubarak	21
Alejandra Ortega	
Secretaría de Internacional CCOO	
4. El movimiento sindical egipcio	25
Alejandra Ortega	
Secretaría de Internacional CCOO	
5. Las libertades sindicales en Egipto: una complicada aspiración	27
Kamal Abbas	
Coordinador de Center for Trade Unions and Workers Services (CTUWS) / Egyptian Democratic Labour Congress (EDLC)	
6. Entrevistas en 2011 y 2012 entre CCOO con EDLC y EFITU	31
(Fondo documental Confederación Sindical de Comisiones Obreras)	
7. La mujer egipcia entre el empobrecimiento y el fundamentalismo	35
Farida Al-Nakkash	
Jefa redacción Al-Ahaly	
8. Resumen relatorías y conclusiones de la conferencia	39
“Movimiento laboral en Egipto: Realidad y desafíos”.12 y 13 septiembre 2012 (El Cairo).	
BIBLIOGRAFÍA	47

PRÓLOGO

Marisol Pardo

Secretaria de Cooperación Sindical Internacional, CS CCOO

Javier Doz

Secretario de Internacional, CS CCOO

La clase trabajadora egipcia ha sufrido durante las tres últimas décadas la confiscación de su derecho de libre asociación, desde enero de 1952, particularmente en el sector privado; han vivido duras condiciones de trabajo frente a todas las normas internacionales de trabajo; han vivido y viven con jornadas laborales que superan las doce horas, bajos salarios y sin ninguna cobertura social. También en el sector gubernamental más de cinco millones de empleados públicos se han visto afectados por contrataciones temporales, bajos salarios y la obligación de afiliarse a la central única, Egyptian Trade Union Federation (ETUF), central que nada sabía de ellos y en la que no se han sentido representados.

Más de cinco millones de trabajadores y trabajadoras en el sector informal, fuera del sistema legal, con unos grados extremos de pobreza y unos servicios públicos de educación y salud absolutamente deteriorados. Las autoridades imponían a los trabajadores egipcios una organización sindical burocrática que carecía de independencia y de transparencia en su gestión. Centraba sus esfuerzos en defender las políticas de la autoridad y promover entre ellos la desunión. Siempre con la autoridad, la que fuera, menospreciando sus interrelaciones con los intereses de los trabajadores. Toda la práctica de ETUF durante las pasadas décadas ha estado basada en la convivencia y la subordinación con las instituciones y autoridades políticas y patronales. Como consecuencia, una de las principales demandas de los trabajadores y trabajadoras durante las huelgas fue su disolución. Desaparición que siguen reclamando hasta hoy ya que sigue constituyendo un obstáculo en la instauración y estabilidad del sindicalismo autónomo.

La Confederación Sindical de Comisiones Obreras -CS CCOO- mantiene desde hace más de una década estrechas relaciones con el movimiento sindical autónomo egipcio, situación que ha permitido conocer de cerca la evolución de los acontecimientos recientes en el país. La CS CCOO ha estado en permanente contacto con *Center for Trade Union and Workers Services, CTUWS*, plataforma que da origen al *Egyptian Democratic Labour Congress (EDLC)* y que ha trabajado fuertemente durante los últimos años sin dejar de denunciar los abusos de las autoridades egipcias. CTUWS, creada hace 20 años, con su sede central en Helwan, inmensa barriada industrial de la ciudad del Cairo, y con buena implantación en el resto del país, es una organización independiente de la sociedad civil egipcia cuyo objetivo es facilitar apoyo a los movimientos sindicales independientes con capacidad para defender los derechos de los trabajadores y las trabajadoras, mejorar las relaciones laborales y participar en el desarrollo democrático egipcio. De la misma manera, CCOO estableció en 2011, inmediatamente después del derrocamiento del dictador Hosni Mubarak, relaciones con la recién creada *Egyptian Federation of Independent Trade Unions (EFITU)* y participó en su congreso fundacional en enero de 2012.



Inmediaciones de la Plaza de Tahrir (El Cairo), tras las revueltas de 2011

Los más recientes intercambios de CCOO con el sindicalismo independiente egipcio y cualquier análisis riguroso de la deriva de los acontecimientos políticos nos reafirman en que el apoyo a la construcción del sindicalismo democrático y autónomo, en Egipto y en el mundo árabe en general, es una cuestión prioritaria para el movimiento sindical internacional.

En marzo de 2011, tras la caída de Mubarak, CCOO visitó Egipto en el marco de un seminario organizado por la Confederación Sindical Internacional (CSI). En el seminario participaron CTUWS y EFITU. Estas organizaciones sin-

dicales autónomas trataron de empezar a responder a la pregunta de cómo construir una nueva federación tras la revolución del 25 de enero. Los miembros de EFITU trataron de desarrollar una visión estratégica para la construcción de la nueva organización, sus prioridades y su plan de trabajo. EFITU comunicó oficialmente su nacimiento el día 30 de enero en una rueda de prensa en la plaza caiota del Tahrir. Los representantes del movimiento sindical independiente, RETA (Real Estate Tax Authority Union – recaudadores de impuestos), la federación de jubilados, la federación de sanitarios, la de profesores y CTUWS lo anunciaron en un comunicado histórico para el movimiento sindical en el país y en el proceso de democratización que se vive actualmente.

El seminario logró reunir en torno a cuarenta personas de distintas organizaciones y regiones de la nueva federación egipcia con el objetivo de crear una nueva federación, que contribuyera a construir un nuevo Egipto democrático y socialmente justo y que pudiera reagrupar al mayor número de trabajadores y trabajadoras.

El trabajo de crear sindicatos y federaciones o incorporar a las existentes, conseguir reformar en profundidad las leyes sindicales y laborales y sindicalizar a los trabajadores y trabajadoras en sectores donde la organización sindical ha desaparecido o no existió nunca, es una tarea inmensa.

Cuando hablamos de población en edad laboral, tenemos que hablar de decenas de millones de personas, de un alto nivel de desempleo, economía informal, precarización y explotación laboral alarmante de la clase trabajadora en general y de las mujeres en particular, atrapadas entre el empobrecimiento y marcos legales discriminatorios lo que engrandece las proporciones del desafío en un proceloso camino de transición a la democracia.

En mayo de 2011, la Fundación Paz y Solidaridad de CCOO de Aragón conjuntamente con la Confederación Sindical de Comisiones Obreras organizaron, en Zaragoza, una jornada de reflexión y debate que nos ayudó a comprender mejor las claves que han hecho posible el inicio del proceso democratizador en el mundo árabe, con especial énfasis en el caso egipcio. Nos permitió ser conscientes del importante momento histórico que están atravesando los países árabes y de las implicaciones que se pueden derivar de todo ello. Las jornadas contaron con la participación de representantes del movimiento sindical árabe, en particular del sindicalismo autónomo egipcio. La Confederación Sindical de CCOO promovió, en esos días, una reunión entre CTUWS y la dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID).

En octubre de 2011, CCOO participó en El Cairo en un seminario promovido por el Consejo Nacional de Derechos Humanos de Egipto, en el marco de un proyecto financiado por AECID, a través de la creación de una Unidad de Investigación y Desarrollo Legislativo (UIDL) cuyo objetivo principal era estudiar la legislación vigente y elaborar recomendaciones para modificar contenidos que violen los derechos humanos, laborales y sindicales y realizar recomendaciones a los borradores y proyectos de ley. En este marco, CCOO participó en las sesiones conjuntamente con las organizaciones sindicales egipcias, CTUWS y EFITU, con la aportación del sindicalismo español al desarrollo de la legislación laboral en democracia y en la transición política de la dictadura del general Franco a la democracia.

Con todos estos elementos, y nuevos intercambios y reuniones tanto con los sindicatos autónomos egipcios como con las distintas instancias políticas y laborales implicadas en el país, la CS CCOO ha dado continuidad al estrecho contacto ya establecido y a la amplia trayectoria de relaciones, en la voluntad común de contribuir al fortalecimiento de las organizaciones sindicales en Egipto. Y hacerlo, según sus demandas, colaborando en mejorar su incidencia socio-política y su capacidad de incidir en las reformas de los marcos legislativos laborales y sindicales.

La Conferencia “Movimiento laboral en Egipto: Realidad y desafíos” celebrada en El Cairo en Septiembre de 2012, impulsada por la cooperación de la Confederación Sindical de CCOO y financiada por la AECID contó con una nutrida e importante participación de los sindicatos independientes egipcios y de una importante delegación de CCOO permitiéndonos, en un diálogo abierto, compartir experiencias desde el análisis de la realidad concreta en nuestros respectivos países en la lucha por las libertades y los procesos de transición hacia la democracia. Nos permitió compartir análisis y desarrollar un interesante debate en torno a la construcción de la autonomía sindical. Nos permitió abordar los desafíos a los que se enfrenta el sindicalismo autónomo egipcio para conseguir el desarrollo normativo que garantice las libertades sindicales y respete los Convenios 87 y 88 de la OIT. Una de las principales conclusiones de la Conferencia es nuestro compromiso para conseguir el apoyo y la solidaridad internacional en la lucha por las libertades sindicales en Egipto mediante el lanzamiento de una fuerte campaña con el movimiento sindical internacional. La conferencia contó con numerosas organizaciones entre ellas la CSI y la CES.

Se puso de manifiesto la absoluta necesidad de desplegar un trabajo unitario entre las organizaciones sindicales egipcias independientes y otras organizaciones de la sociedad civil para conseguir la tan demandada Ley de libertad sindical.

Definir las coordenadas e instrumentos para estas acciones y los marcos de cooperación entre la CS de CCOO, el sindicalismo autónomo egipcio y el sindicalismo internacional fue el objeto de la conferencia algunas de cuyas contribuciones estamos prologando.

Esta publicación es también el resultado de los intercambios y colaboraciones de muchas personas e instituciones que están implicadas en la construcción de un nuevo Egipto democrático, plural y respetuoso con la esencia de las libertades sindicales.

La CS de CCOO está impulsando activamente la campaña internacional de apoyo al sindicalismo independiente egipcio, promoviendo un encuentro, con el apoyo de la CES y de la CSI, que se celebrará en Bruselas, con el sindicalismo europeo, las instituciones políticas y sociales de la Unión Europea y los medios de comunicación.

Agradecemos el trabajo de todas las personas e instituciones que han hecho posible la realización de la conferencia, la campaña y la publicación, convencidos de la necesidad de mejorar la capacidad de actuación de las organizaciones sindicales en contextos tremendamente complejos y, por momentos, dramáticos.

LA COOPERACIÓN CON LOS PAÍSES ÁRABES: EL CASO DE EGIPTO

Félix Antonio Ovejero Torres

Secretaría de Cooperación Sindical Internacional
Confederación Sindical de Comisiones Obreras

Desde CCOO, tanto desde la Confederación como desde diferentes organizaciones territoriales y federales se ha venido desarrollando un importante trabajo con organizaciones sindicales principalmente del Magreb y Palestina.

Han sido razones de vecindad y de vinculaciones históricas entre CCOO y las organizaciones de esta zona geográfica las que han permitido a lo largo de más de veinte años estrechar relaciones y llevar a cabo desde CCOO programas de cooperación con las organizaciones sindicales de esta zona.

Organizaciones sindicales que participaron, de manera muy activa, en el proceso de descolonización de sus países y que cuentan con una amplia base afiliativa y que, a excepción de Marruecos y Mauritania, han tenido como característica la unidad del movimiento sindical. Hablamos de organizaciones como la Unión General de Trabajadores de Argelia (UGTA), la Unión General de Trabajadores de Túnez (UGTT), o las diferentes organizaciones sindicales marroquíes o mauritanas.

En el proceso de movilizaciones sociales desarrolladas en estos países que ha tenido lugar a partir de 2010, las organizaciones sindicales han sido protagonistas en los cambios, aunque de manera desigual, dependiendo del tipo de régimen político de sus Estados.

Los sindicatos en estas movilizaciones han tenido y tienen como ejes fundamentales de su acción, la exigencia de democracia, el respeto de los derechos humanos, la libertad sindical, el derecho al trabajo y la protección social, el cese de los regímenes corruptos, entre otras cuestiones.



Pintada en una esquina de la Plaza de Tahrir (El Cairo) con el lema “La revolución continúa”

CCOO hasta el momento no había mantenido ningún tipo de cooperación sindical bilateral con la Federación Egipcia de Sindicatos Independientes (EFITU, por sus siglas en inglés) ni con el Congreso Democrático Egipcio del Trabajo (EDLC), ambas fundadas en el año 2011, aunque sí con asociaciones y activistas vinculados al ámbito laboral, porque la legislación egipcia prohibía y sigue prohibiendo la pluralidad sindical.

Frente a la central sindical única, ETUF, vigente desde el régimen anterior, nos encontramos con dos nuevas organizaciones, EFITU, liderada por Kamal Abou Eita, y EDLC, liderada por Kamal Abbas. Nacidas de una plataforma común en los días pos-

teriores a la caída de Mubarak, dan origen a dos organizaciones diferentes: la primera, con reconocimiento legal y su primer congreso celebrado en 2012 y la segunda, sin haber podido celebrar aún su congreso fundacional y apoyada por el Centro de Servicios a Sindicatos y Trabajadores (CTUWS, por sus siglas en inglés).

Con las movilizaciones sociales y la derrota del régimen de Mubarak, se abrieron espacios para el surgimiento a la luz pública de nuevas organizaciones sindicales que defienden los derechos de los y las trabajadores y trabajadoras egipcias y luchan por conseguir plenas libertades sindicales en Egipto.

La cuestión del trabajo y las libertades sindicales ha estado en el centro de las reivindicaciones de las movilizaciones sociales que impulsaron la caída de Mubarak. Y esta visión fue y es compartida por el movimiento sindical internacional, por la OIT y, por supuesto, por CCOO.

El Gobierno egipcio incorporó en su agenda la libertad sindical, al menos en su discurso. En marzo de 2011 el nuevo ministro de Trabajo, Ahmed Hassan El Borai, subrayó el inalienable derecho de los trabajadores a conformar sindicatos y federaciones independientes de acuerdo con las convenciones laborales internacionales que Egipto ratificó pero que ha ignorado.

Prometió que el nuevo gobierno no interferiría en la creación de organizaciones sindicales ni regularía sus elecciones, finanzas o actividades. También anunció la cancelación de los subsidios estatales a la Federación, que se estimaban en casi quince millones de dólares anuales.

El propio Director General de la OIT, Juan Somavia, en visita realizada en marzo de 2011 a Egipto expresó el apoyo de la OIT al establecimiento de la libertad sindical y al emprendimiento de reformas económicas y laborales en ese país.

La CSI, a través de una resolución aprobada por su Consejo General celebrada en Bruselas los días 2-4 de octubre de 2011 pide “a todas las afiliadas y organizaciones solidarias para que contribuyan en la medida en que les resulte posible al desarrollo de sindicatos genuinos e independientes en Egipto y apoyen sus acciones para promover la democracia, la justicia social, la igualdad y el trabajo decente”.

Estas declaraciones nos muestran las pautas de lo que debe ser la cooperación sindical hacia Egipto, y muestra también pistas para lo que debemos plantear ante la cooperación española en sus diferentes niveles.

La cooperación española señala en su Plan Director para el periodo 2013-2016 (a la fecha de escribir este artículo aún en fase de borrador) a Egipto como país de salida de la cooperación española o en el que se debe rediseñar el Plan País.

Desde CCOO consideramos un error que el Gobierno se planteara, en estos momentos, la salida de Egipto y apostamos, de manera decidida por un replanteamiento de la cooperación española en este país. Una cooperación que tenga como objetivo la consolidación de la democracia, y cuyos ejes principales sean la gobernabilidad democrática y el apoyo a la sociedad civil egipcia.

En un marco más amplio, en el que debería estar incluido Egipto, proponemos el diseño de un Plan regional de Apoyo a la Democracia y a la Sociedad Civil para la Gobernabilidad Democrática en los Países de Medio Oriente y del Magreb, en el que se incluyan los Marcos de Asociación que establezca España con los Gobiernos de esos países.

En paralelo, se debe favorecer la participación de las organizaciones de la sociedad civil –incluidas las organizaciones sindicales– tanto de esos países como de España, en la discusión y elaboración de esos documentos, estableciendo marcos e instrumentos claros para una participación efectiva.

Resulta evidente que se debe avanzar en la negociación de ese marco de asociación con Egipto teniendo en cuenta valiosos ejercicios de planificación realizados con anterioridad por la Cooperación Española.

En concreto, nos referimos aquí al Plan de Actuación especial de Egipto 2006-2008 que aún cuenta con elementos de actualidad, aunque el régimen político que rigiera en Egipto en ese momento haya sido derrocado y se estén estableciendo pautas en la actualidad para la instauración de la democracia.

El Plan de Actuación Especial de Egipto 2006-2008 señalaba que “el horizonte de la presencia de la Cooperación Española en Egipto es el largo plazo. Aunque el Gobierno actual consiga sacar adelante las reformas que está promoviendo, va a seguir necesitando reforzar capacidades, reformar instituciones, y en definitiva seguir promoviendo el cambio durante varias décadas más. Egipto es un país estratégicamente fundamental para el futuro de Oriente Medio y un país importante en el Mediterráneo y para Europa. La Cooperación Española se planteará en su momento convertir al país en un país prioritario, de cara a próximos ejercicios de planificación, con el objeto de hacer que nuestra contribución tenga el mayor impacto posible.”

Ese mismo documento de planificación definía las áreas de concentración de la Cooperación española:

- **Gobernanza democrática:** en especial, descentralización y fortalecimiento de las administraciones locales, y protección de los derechos humanos.

- **Capacidades humanas:** en lo que se refiere al fortalecimiento de los sistemas públicos de salud, protección de grupos vulnerables (principalmente infancia), y acceso al agua potable.
- **Capacidades económicas:** en lo referente al apoyo a la microempresa, a través de las microfinanzas, dotación de infraestructuras (transporte, energías renovables, e investigación y desarrollo tecnológico) y fortalecimiento de sectores productivos como agricultura (cooperativas agrícolas y gestión eficiente del agua), industria (apoyo al desarrollo tecnológico) y turismo.
- **Recuperación y puesta en valor del patrimonio cultural** en El Cairo vinculado en lo posible a la promoción del empleo.
- **Capacidades y autonomía de las mujeres,** en lo que se refiere a la prevención y el tratamiento de la violencia de género, y mejora de oportunidades de las mujeres en el ámbito económico.

Consideramos que en el nuevo periodo que se abre con el Plan Director 2013-2016 solo es necesaria una revisión que actualice los principales planteamientos de la cooperación española del año 2005 (referidos más arriba) y que incluya la incorporación de las organizaciones sindicales como actores principales en el desarrollo de la cooperación hispano-egipcia.

La cooperación de CCOO, canalizada a través de la Fundación Paz y Solidaridad Serafín Aliaga y la Red de Fundaciones Paz y Solidaridad, se encuentra en momentos complicados.

El impacto que está sufriendo nuestra cooperación por los recortes realizados tanto por el Gobierno como por las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos en materia de cooperación al desarrollo conlleva una necesaria redefinición de nuestra política de cooperación sindical.

Es necesario, más que nunca, coordinar y complementar las acciones a desarrollar por las diferentes estructuras de CCOO y establecer prioridades que puedan tener sostenibilidad en el tiempo. Todas estas cuestiones serán abordadas en el próximo Congreso Confederal que tendrá lugar en el próximo mes de febrero.

Para concluir, la consolidación de organizaciones sindicales democráticas y autónomas y de la libertad sindical en Egipto deberían ser nuestras principales prioridades, apoyando tanto iniciativas del movimiento sindical internacional como de la Organización Internacional del Trabajo.

La promoción del trabajo decente y de la igualdad de oportunidades, especialmente entre hombres y mujeres, debería conformar espacios privilegiados de trabajo común en la cooperación horizontal entre organizaciones que caracteriza la actuación de CCOO.

Asimismo, es de interés tener en cuenta las conclusiones y propuestas de la conferencia “Movimiento laboral en Egipto: realidad y desafíos” que se celebró en El Cairo los días 12 y 13 de septiembre de 2012, organizada por la Confederación Sindical de CCOO y con la participación de representantes de las nuevas organizaciones sindicales egipcias, con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo.

La experiencia adquirida en los últimos años trabajando y cooperando con otras organizaciones del norte de África, un enfoque regional de nuestro trabajo, la concreción de la cooperación triangular y sur-sur, y la difusión de la situación egipcia en España permitirá facilitar la continuidad de la cooperación sindical de CCOO en esta área geográfica en tiempos tan difíciles.

La primavera árabe y el papel de los sindicatos

Mohamed Trabelsi

Coordinador oficina OIT Cairo - Egipto

Para explicar la causa de las llamadas revoluciones de la “primavera árabe” hay que acudir a más de una perspectiva y ver el grado de interacción y correlación entre ellas: distintas circunstancias propias del mundo árabe en sus aspectos políticos, económicos, sociales, culturales e históricos han conducido a una marginación de las sociedades árabes, dejándolas fuera del círculo de la acción política internacional, política, económica y científica.

La incorporación de la mayoría de los países árabes a la economía liberal de mercado sin freno y en ausencia de un verdadero diálogo social con el peligroso retroceso del papel regulador de los estados en cuanto a la distribución de la renta y el capital junto con el deterioro de las prestaciones sociales, de educación y empleo han agravado la situación. Las desigualdades sociales aumentaron, se empobreció la clase media con un aumento vertiginoso del desempleo especialmente entre licenciados y diplomados universitarios y la brutalidad de la represión estatal con estructuras corruptas y violaciones continuas de derechos políticos, civiles y sindicales no remitió, añadiéndose la dependencia y falta de autonomía de las relaciones con las potencias extranjeras.

Los países árabes no sólo comparten un espacio geográfico, una cultura y una historia: la naturaleza dictatorial de los regímenes, sistemas corruptos que violan los derechos y no ofrecen a sus ciudadanos una vida digna son elementos comunes en estas sociedades. Ello explica la rápida expansión del ejemplo tunecino a otros países árabes y la expansión de la revolución en pocas semanas tras la huida de Ben Ali a Arabia Saudí en un contexto de fuertes protestas y tensión política, especialmente entre los jóvenes, siendo el porcentaje de población joven en el mundo árabe uno de los más altos de las pirámides de población del mundo.

Es aún pronto para llegar a analizar los pormenores de la situación actual en el escenario árabe, a pesar de los dos años transcurridos desde el estallido de la primavera árabe; la trayectoria de esas primaveras difieren de un país a otro, por una parte y por otra, aún no hay capacidad suficiente para pronosticar a corto plazo el final de los acontecimientos.



Instancia Superior Independiente para las Elecciones (ISIE) en Túnez – Noviembre 2011

Aún así, hay algunos elementos que pueden ilustrar las causas de esa primavera: ausencia de democracia, no legitimidad de los regímenes establecidos, propagación de la corrupción, enriquecimiento de las clases en el poder, recrudescimiento del paro e índices de pobreza, retroceso del papel social del estado (particularmente en la redistribución de bienes y servicios), aumento de la formación y regresión de los índices de analfabetismo y una influencia en la expansión de los medios alternativos de comunicación, especialmente entre la juventud que jugó un papel fundamental en las movilizaciones.

Relación del movimiento sindical árabe con la primavera árabe

Situación sindical árabe

El mundo árabe registra numerosas experiencias sindicales no traducidas de la misma manera de un país a otro. Los procesos de construcción son distintos dado que el sindicalismo, como fenómeno relativamente reciente, fue producto del proceso de partición de la nación árabe en circunstancias diferentes y con procesos históricos, económicos y sociales distintos que incluso llegan a ser contradictorios.

No existe una sola historia del sindicalismo árabe aunque se pueden encontrar rasgos comunes (por ejemplo, en el Magreb). No son similares en la mayoría de los casos y, aún más, algunos de los países árabes no han comenzado ni siquiera lo que se denomina “el ciclo histórico sindical” puesto que aún hoy sigue existiendo la prohibición de la constitución libre de sindicatos y el rechazo a la ratificación de las convenciones internacionales al respecto.

Esas diferencias se explican también por la historia de la evolución del capital, la aparición de la industria y las infraestructuras básicas en los distintos países y por la propia naturaleza de los regímenes políticos establecidos y las orientaciones sociales en la región.

Siendo así, desde el punto de vista sindical, se pueden distinguir varios casos:

- **Países con nula actividad sindical:** como sucede en algunos países del Golfo, la práctica sindical está prohibida, para impedir la creación de órganos representativos de trabajadores y también de empresarios.
- **Países con actividad sindical incipiente:** tras un tiempo de ausencia, cierto movimiento sindical a pesar de la persecución y la represión, como en el caso de Bahrein, Kuwait y la aparición del movimiento sindical en Omán. No obstante, tanto los primeros como los segundos siguen impidiendo que la masa trabajadora, en su mayoría inmigrante, sea reconocida y se le reconozca el derecho de sindicación, no considerándoles sujetos con derechos y permitiendo así sortear sus obligaciones y compromisos internacionales del respeto a sus derechos y los de sus familiares.
- **Países con sindicatos que se consideran apéndices de los partidos políticos y de los gobiernos:** se trata de organizaciones sin autonomía ni legitimidad y que han renegado de cualquier forma de reivindicación y lucha por los derechos de los trabajadores sustituyendo sus tareas por prestaciones lúdicas y clubes de ocio, convirtiéndose en correas de transmisión de las políticas gubernamentales, económicas y sociales. Así las experiencias iraquí, siria, libia y egipcia demuestran que, como sucediera en la Unión Soviética, estos organismos no tienen ni autonomía ni capacidad de decisión y son incapaces de defender incluso al poder que los creó y protegió, ni su propia existencia y continuidad cuando esos poderes desaparecieron o entraron en crisis. El ejemplo libio y egipcio, y antes el iraquí, son el mejor paradigma de ello.
- **Países con sindicatos que a pesar de la censura y las presiones llevan una pugna constante con las autoridades, que en muchos casos llega hasta el enfrentamiento sangriento.** Ese tira y afloja entre el desafío y la sumisión según las circunstancias nacionales, y los equilibrios entre el sindicato y el poder y entre las sensibilidades internas del sindicato caracteriza los casos de Túnez, Argelia y Marruecos, países que fraguaron la historia de las organizaciones sindicales con la militancia y la lucha contra la ocupación colonialista y con la adhesión y la pugna con los regímenes que accedieron al poder con la independencia.

A través de las distintas experiencias sindicales mencionadas, que también responden a distintos grados de desarrollo, a diferencias en las estructuras económicas y sociales y en sus procesos históricos, se han generado culturas sindicales heterogéneas y experiencias no homologables entre los distintos sindicatos y los empleadores, sean privados o públicos.

Esta heterogeneidad se traduce en las prácticas sindicales en temas fundamentales como las posturas de las organizaciones sindicales hacia la cuestión de la privatización y transferencia del sector público, el acceso de las economías árabes desde la década de los ochenta y principios de los noventa al mercado mundial bajo preceptos liberales severos, las desequilibradas relaciones internacionales, la ausencia de un mercado árabe común y la integración económica árabe.



Placa en homenaje a Mohamed Bouazizi, al pueblo tunecino y a su revolución de enero de 2011

Algunas organizaciones sindicales apoyaron sin reserva esas nefastas opciones, las propagaron en el seno de los trabajadores y aprobaron las privatizaciones de las empresas públicas, los despidos colectivos, siendo cómplices en las reformas laborales que conllevaron más precariedad, menos prestaciones sociales a cargo de los empleadores concediéndoles privilegios financieros, tributarios y legislativos.

Aunque las cúpulas sindicales de estas organizaciones exigieron medidas sociales para amortiguar los efectos no lo consiguieron, perdiendo credibilidad y confianza de sus bases y careciendo, finalmente, de la autonomía, de la osadía y de los medios para movilizar a los trabajadores para poder inclinar la balanza a su favor.

En otro lado se encuentran organizaciones, las menos, que a pesar de las presiones y la represión han criticado esas opciones gubernamentales, que en su gran mayoría fueron dictadas por parte de las instituciones financieras y monetarias internacionales. Aunque esas organizaciones no han conseguido eliminar esas decisiones, han organizado muchas huelgas y protestas para obligar a los gobiernos a negociar los ritmos de las privatizaciones y mejorar las condiciones en los demás. Con ello han conseguido mantener una capacidad elemental de comunicación con sus bases y la conservación de un margen de autonomía y de toma de decisión.

Todo ello también resultó determinante para comprobar el papel de los sindicatos en la primavera árabe: la interacción social con las movilizaciones sociales que precedieron a la primavera árabe retratan su grado de madurez, su autonomía, su reputación y su éxito también en el establecimiento de lazos y complicidad mutua con otras organizaciones de la sociedad civil.

Reacción sindical hacia los levantamientos populares en los llamados países de la primavera árabe

La Unión General Tunecina del Trabajo (UGTT) adopta “la revolución”

El movimiento sindical en ese país jugó un papel fundamental en la adopción de la revuelta popular, en su organización y proyección de sus lemas. Los conocedores de las características del movimiento sindical tunecino desde su nacimiento a principios de la década de los veinte del siglo pasado, saben que se constituyó y creció sobre tres ejes fundamentales que conducen por necesidad a una relación de confrontación con la autoridad, cualquiera que fuese. Esos tres ejes son:

- Autonomía respecto a las organizaciones sindicales de la metrópoli francesa que hacen que el pueblo tunecino y su clase trabajadora prioricen la lucha por la independencia y la construcción de la economía nacional.
- Lucha por un proyecto reformista con dimensiones económicas y sociales para realizar los objetivos de desarrollo justo e igualitario, que garantice la armonía entre las distintas zonas del país y que sitúe el país en la senda de la modernidad y del progreso.
- Por una parte, asunción de la reivindicación y participación y, por otra, de la negociación y confrontación como forma de lucha para hacer llegar la voz del sindicato, para conseguir las demandas de los trabajadores y para conservar la autonomía del sindicato.



Manifestaciones en la puerta del Teatro Nacional de Túnez, Avenida Bourguiba, en febrero de 2011

UGTT luchó por la independencia del país con una larga lista de mártires como coste y tributo. Después del fin del colonialismo sus militantes padecieron durante décadas encarcelamiento, tortura y represión, tanto en su pelea por la mejora de las condiciones de los trabajadores como en la preservación de la autonomía sindical.

Es cierto que las relaciones entre el estado y el sindicato conocieron periodos de tregua y hasta de alianzas, no obstante no se pueden entender los hechos y las evoluciones que conoció Túnez desde mediados del siglo pasado sin una verdadera percepción de la naturaleza de la relación entre el estado y la UGTT en sus alianzas y sus pugnas, que dejaron atrás centenares de víctimas sindicalistas y trabajadores militantes de la misma.

En este contexto, los expertos e historiadores invocan los inicios de lo que se denominó la primavera tunecina, que empezó por un enfrentamiento entre las uniones del sindicato en la zona de la cuenca minera y el poder en 2008 cuando se convocó una huelga general con una movilización solidaria y de apoyo sin precedentes a nivel nacional e internacional.

Esa movilización se prolongó seis meses hasta que consiguió el primer triunfo sobre la dictadura rompiendo el sentimiento de miedo que era la principal arma entre los instrumentos de represión utilizados por el régimen. Innegables fueron los titubeos de la dirección del sindicato al principio en su apoyo a esa movilización, pero no tuvo más remedio que adherirse a los movimientos de apoyo después de la brutal represión que padecieron y sobre todo después de que esa solidaridad se extendiera a la mayoría de las grandes ciudades del país mediante manifestaciones diarias y concentraciones delante de las delegaciones del gobierno.

Aunque se consiguió por parte de las autoridades aplacar la movilización con brutales acciones de represión y detenciones, la gente consiguió instaurar una red de resistencia a través de las uniones sindicales regionales y sectoriales en todas las regiones del país. Esto permitió construir un instrumento “logístico” revolucionario que se utilizó durante las grandes huelgas convocadas por la UGTT en enero de 2011, y después durante las grandes marchas hacia el Ministerio del Interior el 14 de enero de 2011 que provocó la huida de Ben Ali.

La caída de Ben Ali no supuso el fin de la “revolución” o síntoma de que sus objetivos se consiguieran en su totalidad; muy al contrario, supuso el inicio de la inauguración de la reconstrucción de las instituciones del estado sobre el principio de democracia, de separación de poderes, la consecución de reformas sobre la base de la justicia social y el respeto a los derechos humanos y la consolidación de la soberanía nacional combatiendo cualquier intento que pretenda instaurar un nuevo régimen totalitario. En este sentido el sindicato juega un papel fundamental en la construcción de las nuevas instituciones del estado y en la consecución de la transición democrática.

El nacimiento del movimiento sindical autónomo en Egipto: Revolución dentro de la revolución

El movimiento sindical egipcio se constituyó a principios del siglo XX, y a pesar del protagonismo que tuvo en el seno del movimiento nacional después de la primera guerra mundial, y particularmente durante la revolución de 1919 capitaneada por el partido El Wafd y dirigida por Saad Zaghloul, se terminó por enterrar a la organización sindical en 1924, debido a la lucha fratricida entre El Wafd y el movimiento sindical.

Se puede considerar que la edad de oro del movimiento sindical egipcio es la década de los años cuarenta del siglo XX en cuanto a expansión, organización, conciencia sindical, defensa de la democracia e interacción con las cuestiones nacionales. Sin embargo, la revolución del 23 de julio y la llegada al poder de los “oficiales libres”, supuso la ruptura de la evolución de esa experiencia sindical prometedora porque el movimiento de los oficiales que gozaba de una gran popularidad entre la población y los trabajadores prohibió en septiembre de 1952 la celebración del congreso constituyente de la organización sindical, con la correspondiente disolución de sus órganos constituyentes.

Eso supuso por su lado el inicio de una nueva etapa de acción sindical que se basaba sobre la fuerte alianza con el poder, con el consiguiente retroceso del margen de autonomía y de la capacidad de influencia y el alejamiento del modelo reivindicativo, asumiendo el poder incluso la creación de una unión sindical -la “Unión General de los Sindicatos de Trabajadores Egipcios”- el 30 de enero de 1957 bajo el patrocinio del propio Nasser, que designó al difunto Anouar Salama como presidente de dicha organización.

Posteriormente se implantó la ley 35 de 1976 y sus modificaciones que acrecentaban el dominio y la vigilancia del Estado sobre ese organismo en cuanto a sus orientaciones y sus posiciones, que prohibía la pluralidad sindical (artículo 73). La consagración de la complicidad entre estado y dirección sindical quedó plasmada nítidamente a la hora de unir el cargo del presidente de la central sindical oficial o un miembro de la dirección y el Ministerio de Trabajo.

El punto de inflexión en la configuración del nuevo panorama sindical en Egipto comenzó con una ola de huelgas de trabajadores a finales de 2006 en Al Mahalla Al Kobra. Esa lucha, que fue una iniciativa de cuadros ajenos al cuerpo sindical oficial, se repitió en septiembre de 2007 y en febrero de 2008. El 6 de abril de 2008 las fuerzas del orden tuvieron que intervenir violentamente para desbaratar la huelga con el saldo de un muerto y numerosos heridos y detenidos. A pesar de ello, los trabajadores del textil de Al Mahalla consiguieron arrancar varias conquistas profesionales y retributivas que animaron por su lado a los trabajadores de otros sectores a luchar y seguir su ejemplo.

Otras huelgas y acciones de protesta de trabajadores y funcionarios han supuesto otro punto de inflexión en la historia del movimiento sindical autónomo egipcio: A pesar del silencio oficial inicial, en diciembre de 2007 más de diez mil funcionarios y funcionarias se encerraron delante del edificio del Primer Ministro durante diez días hasta conseguir abrir un proceso de negociación entre la comisión de huelga y el Ministerio de Hacienda, que concluyó con la firma de un acuerdo que otorga a los trabajadores y funcionarios una subida salarial que supera el 300%.

La constitución de un sindicato autónomo que les representa con más de treinta mil afiliados el 20 de diciembre de 2008 fue un logro único y estimulador para otros sectores y así, sucesivamente, se han ido constituyendo sindicatos autónomos de pensionistas, de sanidad, y de maestros.

Todos esos sindicatos han ido afiliando a miles de trabajadores y de trabajadoras que contribuyeron en un porcentaje altísimo en la movilización de las bases y de la opinión pública para derrocar a Mubarak y su dictadura hasta la constitución de la primera federación independiente egipcia, la Egyptian Federation of Independent Trade Unions (EFITU) el 30 de enero de 2011, que celebraría su primer congreso constituyente los días 28, 29 y 30 de enero de 2012 con la presencia de la CSI, la OIT y casi cuarenta organizaciones sindicales internacionales ¹.

La vuelta del sindicalismo marroquí a la primera línea

Después de un periodo de distancia del panorama político y social, el movimiento sindical marroquí, con referencias diversas y con una larga trayectoria de cooperación con los partidos políticos, vuelve a ocupar lugares en la dinámica movilizadora y reivindicativa, a partir de la dinámica inducida por el movimiento social en Túnez, asumiendo de una manera nítida todas las reivindicaciones de los trabajadores tanto del sector privado como del sector público.

La Unión Marroquí de Trabajadores (UMT), la Unión General de Trabajadores Marroquíes (UGTM), la Confederación Democrática del Trabajo (CDT), la Federación Democrática del Trabajo (FDT) y la Organización Marroquí del Trabajo (ODT) se dedicaron a movilizar a sus bases por las mismas causas y motivaciones que indujeron a las protestas en Túnez y en la plaza Tahrir, aunque la trayectoria de las mismas fue diferente debido a la especificidad marroquí y a las pautas de la acción política plural que conoce Marruecos desde hace décadas a pesar de los fracasos y las frustraciones, además del nivel de desarrollo de la sociedad civil.

Todo eso consagró una cultura de diálogo político entre las fuerzas sociales y entre éstas últimas y el poder. Por ello, el proceso de reformas y de consolidación de las prácticas democráticas, en general fue pacífico, basado en la evolución de las instituciones existentes y su dinamización.

A principios de 2009 empezó a generarse una nueva conciencia en el seno de los sindicatos marroquíes en lo relativo a la importancia de superar la situación de dispersión y de disputa entre las distintas organizaciones debido a las múltiples frustraciones en la consecución de conquistas de calado para la clase trabajadora marroquí. Por ello se empezó a buscar los puntos comunes en las reivindicaciones y en la acción sindical lo cual proporcionó a la actividad sindical un nuevo impulso y una nueva eficacia a la hora de abordar los asuntos del trabajo y la defensa de los intereses de los trabajadores.

En consonancia con los efectos provocados por las primaveras árabes, una de las primeras consignas asumidas por los sindicatos fue la justicia social, la redistribución justa de los recursos nacionales y la petición de más libertad e igualdad. De hecho, los sindicatos participaron, aunque con distintos grados de compromiso con las consignas y las demandas, en el movimiento 20 de febrero.

El movimiento sindical participó de manera intensa en las distintas manifestaciones al lado de las fuerzas políticas, sociales y civiles exigiendo cambios y reformas políticas y sociales, más justicia social, más democracia, más libertades y el fin de todo tipo de corrupción: los sindicalistas marroquíes junto con el movimiento de los demócratas exigieron la consolidación de las libertades fundamentales, la reforma de las estructuras del estado, la celebración de elecciones libres y un plan viable de desarrollo para las zonas más pobres. Todas esas reivindicaciones coincidieron con las que sus homólogos tunecinos y egipcios pedían.

El movimiento contestatario en Marruecos consiguió presionar a los que ostentan la capacidad de decisión hasta el punto de que el Rey aceptó introducir numerosas reformas que dieron lugar a un mayor fortalecimiento de la democracia, la organización de elecciones libres y la inclusión de numerosos derechos sociales en la nueva constitución. La clase trabajadora marroquí sigue batallando en distintos frentes para encontrar soluciones y respuestas definitivas a las demandas de los trabajadores, parados y del resto de capas populares para que la reforma política se acompañe con mejoras sociales y económicas.

Unión de Trabajadores de Bahrein: la batalla por la libertad y la igualdad

El movimiento sindical de Bahrein se considera el más antiguo en la región del Golfo árabe dado que la primera organización sindical que se constituye en este país se remonta a mediados de los años treinta. Se constituyó por la defensa de los derechos de los trabajadores de Bahrein y para luchar contra el dominio británico en esa época. El movimiento sindical bahreiní ha conocido muchos episodios de represión, pero cada vez que lo sufre resurge con fuerza y decisión debido a la experiencia y la perspicacia acumuladas.

Quizás lo más destacado en la historia del movimiento sindical de Bahrein es la creación en 1938 de un sindicato de los trabajadores de la empresa de petróleo de aquel país sobre una base nacional y democrática y eso demuestra el grado de madurez de su movimiento sindical que padeció grandes peripecias y represión.

¹ Las informaciones sobre el caso egipcio se amplían en los siguientes capítulos de esta publicación.

En los años cincuenta surgió la Unión Nacional de los Trabajadores de Bahrein que lideró las demandas de los trabajadores con la incorporación de quince mil trabajadores a sus filas. Ese sindicato obligó al dominio británico, mediante huelgas y protestas populares, a sentarse en la mesa de negociaciones con los representantes de los trabajadores para la instauración de una legislación que garantizaba la libre constitución de sindicatos y las organizaciones profesionales en 1957. No obstante, sufrió posteriormente una embestida represiva sin precedentes entre la encarcelación y el exilio de sus cuadros nacionales con la consiguiente paralización de los capítulos relativos a la organización sindical en dicha iniciativa legislativa.

Con el comienzo de la independencia nacional, el movimiento sindical pasó a trabajar en la clandestinidad esperando la ocasión para resurgir como sucedió en 1971 cuando se formó la comisión constitutiva de los trabajadores, de los empleados y de las profesiones libres para empezar una nueva época de reivindicaciones públicas de los derechos de los trabajadores.

Sin embargo, el rechazo de las autoridades a reconocer a dicha comisión y responder afirmativamente a sus exigencias se transformó en una revuelta obrera en marzo de 1972 con la proclamación de una huelga general pidiendo el derecho de constituir su sindicato y reclamando las libertades sindicales.

En el verano de 1975 las autoridades disolvieron todas las organizaciones sindicales constituidas y encarcelaron a los dirigentes sindicales a raíz de la disolución del Consejo Nacional (parlamento) que se eligió en 1974 y que tenía previsto en sus programas el apoyo al movimiento sindical de Bahrein. Ante esta nueva ola de represión, los trabajadores se encontraron nuevamente ante la obligación de volver a la clandestinidad o en el exilio, donde volvieron a anunciar el nacimiento de la Unión General de los Trabajadores de Bahrein.

En los principios de los años noventa y con el retorno de las movilizaciones populares que demandaban el restablecimiento de la actividad parlamentaria, se han retomado también las demandas de los trabajadores de una manera más nítida a través de la petición de tramitar, a partir de la experiencia de la comisión sindical de los trabajadores de Bahrein, la constitución de una organización sindical fundamentada y autónoma.

Lo cierto es que los sindicalistas de Bahrein encontraron todo el apoyo y la solidaridad necesarios tanto desde el interior como desde fuera del país de parte del movimiento sindical mundial y el movimiento sindical árabe cuando el 24 de septiembre de 2002 se publicó un real decreto sobre los sindicatos obreros que dio lugar a la celebración del congreso constituyente de la Unión General de los Trabajadores de Bahrein (UGTB) en 2008, y que supuso el inicio de una nueva etapa en la historia del movimiento sindical autónomo y democrático en Bahrein.

Este sindicato llevó a cabo muchos actos reivindicativos y consiguió varias conquistas y logros, algunos de ellos en beneficio de los trabajadores inmigrantes, lo cual supuso más presencia y más capacidad de influencia en la sociedad de Bahrein. Con el comienzo de la primavera árabe, el pueblo de Bahrein salió a la calle y en particular la clase popular y la trabajadora para exigir más libertades, más justicia y más igualdad.

UGTB estuvo a la cabeza de las fuerzas que arroparon las exigencias populares relativas a las reformas políticas y sociales. Su participación desde los inicios de 2011 fue decisiva mediante huelgas y manifestaciones pacíficas así como a través de la organización del movimiento contestatario.

A cambio las autoridades emplearon todo tipo de presión y de represión con detenciones, juicios y despidos. Pero ese sindicato que está curtido en la represión padecida a lo largo de su historia por su autonomía y libertad sigue su lucha con coraje a pesar del embarazoso condicionante geopolítico y a pesar de los intentos de las autoridades de acusarle de secesionismo intentando por todos los medios dividirlo con excusas tribales.

El balance

Las organizaciones sindicales árabes en los distintos países de la llamada primavera árabe han actuado como hemos visto. Se ha recordado únicamente aquellos países donde los sindicatos tuvieron un papel significativo en la agitación árabe (Túnez, Bahrein, Marruecos), o aquellos países donde la agitación ayudó a la creación de un movimiento sindical autónomo y alternativo que rompe con la dependencia y la sumisión al poder (Egipto).

El análisis de estas experiencias nos confirma que los países cuyas organizaciones sindicales gozaban de mayor margen de autonomía, de interlocución y con peso reivindicativo, tuvieron una presencia marcada y eficaz en el movimiento democrático, en el derribo de la dictadura y de la corrupción (como los casos de Egipto y Túnez) o bien en las contribuciones a las reformas políticas y sociales y en la construcción de instituciones alternativas (como ha sido en Bahrein, Marruecos y también Túnez, Egipto).

Por el contrario, los países donde el movimiento sindical estuvo ausente o se constituyó como el apéndice del poder, el movimiento contestatario fue acorralado o cayó en la trampa de la violencia con la aparición de milicias armadas que atrajo

el terrorismo que supuso el prelude a la injerencia exterior con una mayor destrucción y un excesivo número de víctimas civiles (como sería el caso de Yemen, Libia, Siria).

Esta nueva situación política en los países árabes obliga a una nueva aproximación también a los movimientos sindicales, lo que exige profundizar en las nuevas obligaciones del movimiento sindical árabe y que responda a cuestiones de calado, entre otras: cómo construir y consolidar la autonomía sindical y ampliar sus competencias para que cubra a todos los niveles de la clase trabajadora de la sociedad, cuáles son los mecanismos y los caminos que se deben seguir para garantizar una mayor democracia interna y una amplia implicación de las bases en la toma de decisiones y de posicionamientos acabando con las consecuencias del centralismo, qué estrategias se pueden poner en marcha para impedir la dispersión sindical y la división de los trabajadores, cuáles son los nuevos campos de acción sindical y qué tipo de relación se debe tener con la política y con la sociedad civil, qué papel debe asumir el movimiento sindical en la confección de mecanismos y reglas para la transición democrática y las transformaciones sociales en los países de la primavera árabe.

Contexto político, económico y social en el Egipto post-Mubarak

Alejandra Ortega

Responsable Países Árabes, África y Asia

Secretaría de Internacional

Confederación Sindical de Comisiones Obreras

La revolución egipcia del 25 de enero de 2011 fue el resultado de una acumulación de cientos de protestas, manifestaciones y huelgas que se extendieron por todo el país en los años precedentes y que expresaban el malestar de la clase trabajadora egipcia, el campesinado más empobrecido, la clase media alta del país e incluso las clases más favorecidas por el régimen debido a la corrupción económica y política instalada en el régimen egipcio.

Fue un período en que las fuerzas políticas no ligadas al régimen debían trabajar desde la clandestinidad, los periodistas eran encarcelados, la censura se practicaba en todas las publicaciones, la afiliación sindical era única y obligatoria a la central sindical Egyptian Trade Union Federation (ETUF) o bien se obligaba a la no afiliación a ninguna organización sindical (todas ellas prohibidas) y Egipto seguía apareciendo en todos los listados internacionales como uno de los países donde la violación de la libertad de asociación y expresión eran constantemente practicada.

De la misma manera, Egipto aparecía siempre como uno de los países peor valorados en cuestiones de transparencia y corrupción, con una situación económica deteriorada con un cuarenta por ciento de su población en situación de pobreza y un sector informal de la economía de muy baja productividad.

Egipto, inmerso en una tremenda transformación política desde el comienzo de las manifestaciones que comenzaron en enero de 2011 y se prolongaron durante dieciocho días terminando con el régimen de Hosni Mubarak, dio al traste con un sistema que, al interno, mantenía también notables diferencias no siempre coincidentes especialmente a raíz del deterioro en la salud del Presidente y sin una sucesión clara y con el comienzo de la aparición en la escena política del país de su hijo Gamal Mubarak que no estaba bien aceptada ni por la cúpula militar ni tampoco por algunas estructuras del Partido Nacional Democrático (PND), y que también generaba un gran debate en la calle egipcia.



Panorámica del río Nilo en El Cairo

Todos los factores estructurales que condujeron a las movilizaciones de 2011 (falta de democracia, respuestas violentas a los desafíos de la calle hacia la autoridad, ausencia de diálogo social efectivo, un modelo de desarrollo centrado únicamente en el crecimiento económico sin prestar ninguna atención de sus dimensiones sociales) fueron exacerbando las desigualdades y aumentando unas tasas de pobreza extraordinarias en el país y un aumento de las tasas de desempleo especialmente entre jóvenes y mujeres que se siguen prolongando en la etapa posterior.

Dos años después del estallido de la revolución puede afirmarse que el escenario político egipcio sigue confuso y reina la incertidumbre. El Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas (CSFA) ha controlado desde los días de la caída de Mubarak las riendas del poder y los primeros pasos de la transición política hacia un sistema político democrático. El período posterior a la caída de Mubarak ha ido acompañado de numerosos choques violentos entre el ejército y las diferentes fuerzas políticas pujando por hacerse con parte del poder en este nuevo escenario.

Los tres lemas centrales de las movilizaciones (libertad, dignidad y justicia social) querían conducir a la desaparición completa de un régimen instalado durante más de tres décadas y a la construcción de un nuevo sistema político, objetivos que a tenor de lo sucedido y de la continuidad de las movilizaciones y la expresión de numerosas organizaciones de la sociedad civil egipcia, no está sucediendo en los términos que se expresaron. De hecho, un gran número de actores de la sociedad civil siguen aún sin contar con un estatuto jurídico legalizado o, si lo tienen, navegan en una inseguridad jurídica en marcos legales aún no clarificados en el contexto de la revolución, lo que les impide en ocasiones una actuación eficaz y con una continuidad no asegurada.

Las organizaciones de la sociedad civil egipcia han sido desde el principio del 2012 objeto de una campaña de difamación, acusándolas de ser espías al servicio de intereses extranjeros. Se han perseguido judicialmente a algunas ONG egipcias, organizaciones sindicales y fundaciones extranjeras. La ley vigente 84/2002, obliga a las ONG a registrarse en el Ministerio de Solidaridad y Justicia Social (antes denominado Ministerio de Asuntos Sociales) y a solicitar autorización para recibir y utilizar financiación extranjera. Asimismo, otorga al Ministerio de Solidaridad y Justicia Social la potestad de no permitir el registro a determinadas organizaciones. Las organizaciones que quieran llevar a cabo actividades políticas o sindicales no pueden registrarse. Una vez registrada la organización, el Ministerio de Solidaridad y Justicia Social adquiere una amplia gama de prerrogativas sobre ella, incluido el mandato de disolución.

Como ejemplo de ello, en 2012 los jueces egipcios han investigado la supuesta financiación extranjera ilegal de ONG de defensa de la democracia y de derechos humanos, de fundaciones políticas, y hay 44 acusados, entre ellos 19 estadounidenses, 14 egipcios, cinco serbios, dos alemanes, dos libaneses, un jordano y un palestino: Su caso ha sido transferido al Tribunal Penal de El Cairo y han recibido la orden de no abandonar el país. A principios de marzo los acusados norteamericanos abandonaron el país tras el pago de una fianza. Tampoco las autoridades de la transición permitieron la presencia de numerosas organizaciones internacionales durante los procesos electorales que han tenido lugar en Egipto.



Panorámica de una barriada cairota

En este contexto político, las organizaciones de la sociedad civil, para poder seguir trabajando, han adoptado otras estrategias: muchas de ellas, especialmente las que trabajan en el ámbito de los derechos humanos, no se han registrado como asociaciones sino como empresas o compañías. Muchas de las organizaciones siguen trabajando en un entorno político que no ha mejorado sustancialmente (muy al contrario, ha empeorado en algunos aspectos) y son el blanco de nuevas campañas de acusaciones por parte de las autoridades y víctimas de medidas legales. Los tribunales militares siguen juzgando casos civiles y siguen produciéndose numerosos casos de tortura en el país.

La mayoría de los partidos políticos y organizaciones de la sociedad civil manifiesta su miedo al papel del CSFA. Las violaciones y los abusos se han recrudecido (pruebas de virginidad, juicios militares) y la denuncia de estos abusos y violaciones han supuesto que las or-

ganizaciones de la sociedad civil estén en el punto de mira de los militares. Las organizaciones egipcias han hecho también un seguimiento de los juicios celebrados contra las fundaciones norteamericanas y las Organizaciones No Gubernamentales egipcias procesadas junto a Amnistía Internacional.

El CSFA ha controlado el ritmo que se imponía a las reformas y los calendarios electorales desde un primer momento. Por su parte, los Hermanos Musulmanes (la fuerza política mejor organizada y más popular del país), y el resto de fuerzas islamistas, apoyaron el sí en el referéndum constitucional, mientras que las fuerzas liberales y gran parte de la sociedad civil y los principales movimientos sociales que se movilizaron durante las manifestaciones que condujeron a la caída del régimen, rechazaban esta modificación parcial de la Constitución, reivindicando la necesidad de elegir una Asamblea para la elaboración de un nuevo texto constitucional completo, apareciendo así uno de los principales puntos de divergencia respecto al proceso de transición en el país.

En las elecciones legislativas que se desarrollaron en tres etapas entre noviembre de 2011 y enero de 2012 para elegir a los 498 diputados de la Asamblea del Pueblo (son 508 escaños de los cuales 10 son elegidos por el CFSA) se presentaron cuatro grandes coaliciones: la Alianza Democrática, liderada por el Partido Libertad y Justicia, partido político de la organización de los Hermanos Musulmanes; la Alianza Islámica, liderada por el partido salafista Al-Nur; el Bloque Egipcio (que incluía al partido de los Egipcios Libres y al-Tagammu, entre otros) y por último, la Revolución Continúa (formada por

partidos de izquierda recién creados, o el partido la Corriente Egipcia – Al Tayar Al Misry- de jóvenes escindidos de los Hermanos Musulmanes, además de jóvenes integrantes de la Coalición de Jóvenes de la Revolución).

Los partidos islamistas (Hermanos Musulmanes y salafistas) salieron victoriosos del proceso electoral sumando el 70% de los votos. Al ser la fuerza mejor organizada y por su larga trayectoria y arraigo popular no sorprendió la victoria de los Hermanos Musulmanes pero sí la aparición en el escenario político egipcio de las fuerzas salafistas que siempre habían rehusado participar en la vida política.

Tras la disolución por sentencia judicial el 10 de abril de 2012 del comité encargado de redactar la nueva Constitución egipcia, formado por 100 miembros elegidos por las dos cámaras del Parlamento y reflejo de la mayoría obtenida por el sector islamista, diferentes fuerzas parlamentarias y la Junta Militar llegaron a un nuevo acuerdo sobre los criterios que debían regir en la elección del nuevo comité. Los acuerdos, sin embargo, no estipulaban el plazo para la redacción del nuevo texto constitucional y no garantizaba que el proceso llegara a término antes de la celebración de las elecciones presidenciales previstas para mediados de mayo de 2012.

Los peores temores podrían concretarse con la aprobación del nuevo texto constitucional que supondría, finalmente, un duro revés a las aspiraciones de la mayoría de las organizaciones de la sociedad civil egipcia, siendo en el caso de las organizaciones sindicales una negación de las libertades de asociación y sindicación en el país, limitando el derecho de creación de sindicatos a un único sindicato por sector, la no disolución de la organización sindical única del régimen ETUF y un respaldo a la misma mientras que las organizaciones sindicales independientes siguen trabajando en un marco de inseguridad jurídica.

Sumidos en un clima de inestabilidad y de confusión los diferentes actores políticos y de la sociedad civil parecen navegar sin rumbo. Este clima de incertidumbre, creado o alimentado por el mismo Ejército, refuerza la posición de la Junta Militar: las necesidades básicas no resueltas como el sustento económico y la seguridad son dos factores que empujan a la población a optar por la vuelta a la estabilidad aunque sea en detrimento de una verdadera democratización del sistema político.

En los años previos a la revolución contrastaba el aparente éxito económico de Egipto que hacía alarde de cifras macroeconómicas en materia de crecimiento del PNB, de inversión privada e inversiones directas extranjeras envidiables, con el deterioro de la situación económica y social de gran parte de la población egipcia. Alrededor del 40% de la población vive con menos de dos dólares al día y Egipto fue uno de los países más afectados (y donde se produjeron mayores disturbios) durante la crisis alimentaria global de 2008.

El país conoce un desempleo creciente, con tan sólo la mitad de la población en activo y de ellos, dos tercios en el sector informal. La economía de Egipto está en un punto crítico con gran déficit presupuestario y por el hecho de que se está quedando sin reservas de divisas.

Al mismo tiempo tiene una gran dependencia de las importaciones de los alimentos básicos clave, como el trigo. El modelo de desarrollo económico adoptado y las orientaciones tomadas por el último gobierno bajo la presidencia del depuesto Mubarak no han hecho sino afianzar las profundas desigualdades sociales en la sociedad egipcia.

Uno de los principales desafíos de Egipto durante la última década ha sido la creación de empleo. Con una población joven amplísima y un alto número de jóvenes entrando al mercado de trabajo cada año en búsqueda de empleo. Incluso en períodos de cierto crecimiento económico, el mercado de trabajo egipcio no ha sido capaz de absorber a los nuevos demandantes de empleo. La educación, formación y habilidades no se corresponden tampoco con las ofertas de trabajo disponibles, especialmente entre las nuevas generaciones con una alta formación universitaria. El desempleo se convirtió así en un problema severo y endémico en Egipto.

El noventa por ciento de todos los desempleados egipcios son jóvenes. De diez jóvenes, menos de tres están trabajando y en el caso de las mujeres, la cifra se reduce dramáticamente con solo una mujer de cada diez con empleo en Egipto. La bajísima tasa de jóvenes con empleo, la informalidad y el subempleo componen un panorama desolador en el mercado de trabajo egipcio.

Sumado al déficit de años anteriores, los acontecimientos de 2011 han tenido un impacto significativo en la economía egipcia y en el mercado de trabajo: destrucción de centros de trabajo y daños en las infraestructuras (comparativamente con los acontecimientos en Túnez con una escala menor de pérdidas, en Egipto se han producido daños importantes, por ejemplo, en Port Said y Alejandría, especialmente), pérdidas económicas severas cifradas en más de 1,7 billones de dólares americanos, un decrecimiento de las exportaciones de 8,2 billones de libras egipcias a 7,7 billones que sigue disminuyendo, una drástica reducción del turismo (la ocupación hotelera se ha reducido a su peor tasa y los actores del sector declaran que las temporadas de 2011 y 2012 han sido las peores conocidas en décadas por el sector turístico egipcio).

Por otra parte se ha observado también el impacto de las migraciones, especialmente, la de los trabajadores egipcios emigrados a Libia. Los emigrantes egipcios que han regresado desde Libia tras el fin del régimen de Gadafi y que han presionado con su entrada de nuevo en el mercado de trabajo egipcio desplazando a trabajadores muy cualificados.

Además, su retorno ha supuesto el fin de los ingresos que se recibían desde Libia y que suponían una importante fuente de ingresos para la población egipcia.

El Centro Egipcio de Estudios Económicos (ECES) estima que más de un millón y medio de egipcios trabajaba en Libia y que las remesas enviadas a Egipto podrían estar en torno a dos millones anuales de dólares americanos. Por último, el aumento de precios de alimentación y carburantes se ha incrementado en el país.

Egipto está en una precaria situación económica: las movilizaciones y huelgas siguen teniendo lugar en todo el país exigiendo una mejora salarial y mejores condiciones de trabajo, en todos los niveles de la población y sectores. La inseguridad parece también convertirse en un obstáculo para la recuperación económica. La situación política conduce a un escenario no adecuado para las inversiones internas ni extranjeras y ni siquiera para la ayuda extranjera internacional.

La Organización Internacional de Trabajo (OIT) señala que entre las barreras estructurales e institucionales para la mejora del mercado de trabajo en Egipto se encuentran la no adecuación de la formación a los puestos de trabajo ofertados a pesar de un incremento de jóvenes con formación universitaria y una baja incidencia de formación en los centros de trabajo. Sólo un 27 por ciento de la población en edad de trabajar está siguiendo cursos y programas de formación.

En el sector público, se detecta también un déficit en la integración de servicios, incluyendo la búsqueda de empleo y la ausencia de un marco regulador en el sector público y privado que fomente los riesgos de abusos y prácticas fraudulentas. Al amplio sector informal egipcio, se suma la inestabilidad de gran parte de las pequeñas y medianas empresas que emplean a un veinticinco por ciento de la población y una baja regulación jurídica del contexto.

Junto a la población egipcia, la población migrante se emplea en aquellos trabajos de menor calidad, sin protección social, sin respeto a los derechos fundamentales como resultado de una mala gestión de las políticas migratorias y sistemas de regulación de estancia y trabajo de extranjeros en el país.

Por otra parte, el marco legal no favorece el desarrollo de políticas que tengan impacto positivo en el mercado de trabajo: los mecanismos de protección social del pasado período reforzaron el empobrecimiento en el país y a pesar de un marco legal fuerte respecto al sistema de seguridad social en la práctica hay una pérdida real del impacto en las necesidades de protección social de la población. Egipto ratificó las convenciones 26, 94, 95 y 131 relativas a salarios pero en algunos sectores, como el profesorado, enfermeras y otros trabajos relacionados directamente con educación y sanidad y fundamentalmente ocupados por mujeres se constata una clara discriminación.

En este contexto, el diálogo social es débil o inexistente. Las condiciones actuales de Egipto no dan cabida al establecimiento de un diálogo social real y creíble. La ausencia de acuerdos colectivos entre empleadores y trabajadores en el país es reflejo de lo sucedido en el anterior período con una central sindical única, controlada por el régimen y que en connivencia con las autoridades interrumpió y paralizó cualquier posibilidad de aceptar un inicio de diálogo social en Egipto.

La crisis en la zona euro afecta también a algunos de los países norteafricanos, incluido Egipto y supone un incremento de los riesgos que acumula la transición egipcia con la disminución del turismo, comercio e inversiones en el país y que no favorece tampoco la salida de los problemas crónicos que acumuló la actividad económica egipcia en las décadas anteriores.

La situación desde entonces, al igual que la situación política, se ha deteriorado y sigue sin asegurarse el pluralismo sindical, la creación de sindicatos libres e independientes, a pesar de la creación de nuevas organizaciones sindicales que denuncian la situación política, económica y sindical en el país y que exigen la formulación de un marco legal que regule el mercado de trabajo egipcio con claridad, el cumplimiento de las normas internacionales y que asegure las condiciones de trabajo y salarios de los trabajadores y trabajadoras egipcios.

El movimiento sindical egipcio

Alejandra Ortega

Responsable Países Árabes, África y Asia

Secretaría de Internacional

Confederación Sindical de Comisiones Obreras

En la contestación política que tomó fuerza en enero de 2011 y precipitó la caída de Mubarak, las huelgas y protestas de los trabajadores en varios sectores de la economía egipcia han desempeñado un papel importante. El hecho de que las reivindicaciones particulares del movimiento sindical independiente emergente confluyeran e interaccionaran con otros grupos fue también clave. Así marcó un hito la huelga del 6 de abril de 2008 de Mahalla al-Kubra. La violencia de la represión generó un movimiento de solidaridad que se extendió a otros sectores con el apoyo y la formación de un grupo como el de “Jóvenes 6 de abril”.

Hasta este momento, de la central única sindical egipcia, Egyptian Trade Union Federation (ETUF) podría decirse que era una de las organizaciones sindicales más grandes de entre los países árabes y, en general, en el continente africano pero con una dirección y una estructura absolutamente ligada al régimen de Hosni Mubarak (aunque con cierta capacidad crítica en algunas federaciones).

Algunos Ministros de Trabajo egipcios habían salido de la dirección de la central sindical y numerosos miembros de la dirección de ETUF fueron parlamentarios. Pero, no cabe duda, el papel de ETUF estaba y sigue estando en la etapa posterior y dos años después de la caída del régimen absolutamente cuestionada en su funcionamiento, independencia, reformas internas, capacidad de sindicalización y su carácter absolutamente acrítico con el gobierno egipcio.

La participación sindical en la vida pública, además, estaba canalizada desde el Ministerio de Trabajo, en el momento anterior a la caída del régimen por Aisha Abdel Hady, ministra de Trabajo y Migración en Egipto, la más fiel controladora de las actividades y comunicaciones públicas de la organización sindical egipcia.

Así, la central egipcia nunca hizo grandes esfuerzos para desbloquear las situaciones que han afectado gravemente a los trabajadores y trabajadoras en Egipto. Absolutamente paragubernamental, el sindicalismo egipcio se ha caracterizado por una dirección muy centralizada en un contexto de una altísima conflictividad laboral y con gravísimas dificultades para ejercer el derecho a la huelga, por no decir, imposible su ejercicio.

ETUF, falta de vitalidad y democracia, con una crisis estructural a su interno y una pérdida masiva de afiliación, se encontraba inmersa en una filosofía totalitaria, absolutamente caduca. Alejada, como lo estaba el propio Mubarak, del lenguaje de la calle y de la renovación de experiencias: sin capacidad para asegurar los derechos básicos de los trabajadores y trabajadoras en el país y excluyendo, por su propia dinámica, a una parte considerable de la clase trabajadora egipcia. En este contexto, las violaciones de la libertad sindical en el país han sido sistemáticas y el dominio del Ministerio de Trabajo y su directa supervisión una evidencia.

A pesar del respaldo que el sindicato oficial ETUF dio al régimen durante la revolución, otras iniciativas fueron tomando cuerpo en el escenario egipcio. CTUWS, *Center for Trade Union and Workers Services*, ha trabajado duramente durante los últimos años sin dejar de denunciar los abusos de las autoridades egipcias.

Ya en los años ochenta, el movimiento sindical egipcio registró iniciativas fuera de la central sindical oficial. La brecha se abría entre el movimiento sindical oficial de ETUF y el movimiento obrero egipcio. Importantes huelgas en el año 86 y 89 en el sector metalúrgico se consideraron eventos de gran magnitud por su número y por sus resultados sangrientos. En ausencia de un movimiento activo independiente, sectores importantes de Egipto se organizaron en torno a CTUWS, naciendo como organización estructurada en marzo de 1990.

El 31 de enero de 2011, se comunicaba oficialmente la creación de la nueva Federación Independiente de Sindicatos de Egipto. Los representantes del movimiento sindical independiente, *RETA* (*Real Estate Tax Authority Union* – recaudadores de impuestos), la federación de jubilados, la federación de sanitarios, la de profesores y CTUWS lo anunciaron el día 30 de enero a las tres de la tarde en una rueda de prensa en la plaza cairota del *Tahrir*.



Taller organizado por CSI en marzo de 2011 en El Cairo con los sindicatos independientes egipcios sobre la creación de sindicatos independientes y democráticos.

Se asistía, no obstante, en aquellos días al nacimiento de una nueva federación independiente en Egipto, con las calles tomadas por las movilizaciones y Mubarak aún en el poder, que entraba de lleno en la convocatoria de una huelga general en su primer comunicado y en las condiciones laborales del pueblo egipcio, la petición de un subsidio de desempleo, un salario mínimo no inferior a 1.200 libras egipcias, el derecho para todos los ciudadanos egipcios a la seguridad social y la abolición de las restricciones a la libertad de asociación y a la creación de organizaciones libres en el país y la liberación de los detenidos después del 25 de enero.

En esta nueva etapa el sindicalismo autónomo egipcio, sin embargo, se enfrenta a numerosos retos: a pesar de la inmediata creación de la primera central autónoma en los días de la revolución, las tensiones internas en el sindicalismo autónomo egipcio comenzaron a los pocos meses de la caída de Mubarak.

El sindicalismo autónomo debe enfrentarse por una parte a su propia organización interna en todo el territorio egipcio, siendo aún un movimiento muy débil en algunos sectores y zonas del país. Por otra parte, las organizaciones de la sociedad civil con las uniones independientes al frente están todavía gobernadas por leyes despóticas que hacen imposibles los cambios en sus acciones y estructuras especialmente en un sistema de recogida de cuotas de afiliación y la apertura de cuentas de banco en nombre de estas organizaciones.



Intervención inaugural de Kamal Abou Eita durante el congreso fundacional de Egyptian Federation of Independent Trade Unions (EFITU), celebrado en El Cairo del 28 al 30 de enero de 2012.

Por otra parte, la ausencia de sindicatos en el sector privado, mayor sector de empleo, con condiciones próximas a la esclavitud, supone otro obstáculo más. A pesar de las potencialidades de la lucha del movimiento sindical egipcio de los últimos años, capaces de organizar grandes huelgas en todo el país, de conseguir algunas demandas económicas y de establecer algunas uniones independientes, el momento actual llega con una ausencia de un número suficiente de líderes sindicales capaces de construir una organización fuerte, especialmente en los sectores industriales y el sector privado egipcio.

La mayoría de los líderes sindicales que hoy están participando en la constitución de la federación independiente no tienen suficiente experiencia. Ellos mismos reconocen haber vivido bajo un régimen despótico que les ha confiscado el derecho como trabajadores a organizarse como una prioridad sindical. Los dirigentes sindicales actuales han conocido únicamente una estructura piramidal que permitía a la cúpula no sólo el control de la base sino también la negación de su papel en la estructura sindical.

El sindicalismo egipcio, tras las prácticas infames de los líderes sindicales durante los años pasados, se enfrentará, sin duda, a la recuperación del concepto de sindicalismo entre la población. Los sindicalistas han sido percibidos por los trabajadores como un aliado del poder y eran, en su opinión, personas corruptas cuyo poder derivaba de su relación con el régimen y con la seguridad. Constatan la necesidad de encontrar una solución para esta confusión de conceptos generada por la presencia del sindicato oficial, *ETUF*, que se sabe amenazada en este momento por la creación de una federación independiente. Hasta hoy, los medios de comunicación que apoyaban a Mubarak, siguen en el poder y los líderes del sindicato oficial pueden encontrar en ellos huecos para lanzar mensajes de reforma de la organización. Mensajes de los que se desconfía desde el sindicalismo independiente. Conviene recordar que días antes de la salida de Mubarak, *ETUF* llamaba a los trabajadores a regresar a sus hogares y a abandonar *Tahrir* y a no participar de ninguna movilización.

También hay amplios sectores de trabajo que no están suficientemente conectados con el movimiento independiente que sí aspira a conseguir los objetivos de la revolución. Las actuales condiciones del sindicalismo egipcio envuelven a los dirigentes sindicales que están desbordados en más de una tarea, perdiendo en cierto modo su capacidad de concentración en la tarea sindical. El gran cambio aquí, reconocen, es cómo unir el proceso de construcción de la federación con el contexto actual egipcio y cómo adaptarlo a las necesidades de las poblaciones.

Además, en el contexto político del país, las nuevas centrales que han exigido la anulación de la anterior Constitución egipcia vuelven a ver frustradas sus aspiraciones con la posibilidad de un texto constitucional que supone la creación de un solo sindicato por sector, que vuelve a restringir claramente la libertad de asociación y que impide el ejercicio sindical en un contexto democrático suponiendo, de nuevo, un espaldarazo a la central sindical oficial *ETUF*, no disuelta y que podría salir reforzada en el proceso lo que coloca a las nuevas centrales en otra fase nueva de la lucha por la recuperación de las libertades sindicales en Egipto y confirma los temores expresados por los responsables sindicales egipcios durante los dos últimos años cuando mostraban su falta de confianza en la redacción de la constitución y el referéndum sobre modificaciones y reformas.



Cartel Congreso EFITU con el lema Sindicatos independientes = país independiente

Las libertades sindicales en Egipto: una complicada aspiración

Kamal Abbas

Coordinador del Center for Trade Unions and Workers Services (CTUWS)

Egyptian Democratic Labour Congress (EDLC).

Cairo, 24/10/2012

La revolución egipcia del 25 de enero de 2011 se produce en el marco de una situación de deterioro del marco económico y social en el país. Según los informes de Naciones Unidas, el cuarenta y dos por ciento de los egipcios vive por debajo del umbral de la pobreza. Distintas investigaciones indican un considerable aumento del paro juvenil en Egipto que ha pasado del diecisiete al diecinueve por ciento tras la revolución, según datos proporcionados por el ex ministro de Trabajo, Ahmed Hassan El Borai.

Los trabajadores egipcios, tanto los empleados del sector privado como los del sector público, han conocido una disminución de salarios frente al aumento constante de los precios. A ello ha de sumarse el creciente deterioro de servicios en educación y sanidad debido a la insuficiente dotación presupuestaria por parte del Estado.

Únicamente un 4,8% del presupuesto del Estado se adjudicó a sanidad mientras que un 5,2% fue destinado a enseñanza. Como consecuencia, la enseñanza, la sanidad y la vivienda de calidad se limitan a la población más rica que puede permitirse acceder a estos servicios desde el sector privado mientras que el papel estatal en estas áreas ha sido claramente eliminado.

En lo que respecta al desarrollo de la situación democrática, el pueblo egipcio ha venido padeciendo un gobierno opresor en el que la acción política y el trabajo público fueron confiscados, un único partido (el Partido Nacional Democrático) estaba en la escena y las organizaciones sindicales habían sido nacionalizadas. Desde 1957, Egipto conoció un único sindicato en el que las tasas de afiliación se obtenían de manera automática de los salarios de los trabajadores en estrecha complicidad con el poder económico y político.

Este sindicato se reconoce legítimamente por la ley 35/1976 que prohíbe la creación de otras organizaciones sindicales y ha mantenido comportamientos abusivos, en contra de los derechos de trabajo y la organización de los trabajadores en el país.

Inicio de la revolución

En 2004, debido al deterioro de la situación económica y política, surgió un movimiento de oposición al régimen que rechazaba el proyecto de sucesión de Gamal Mubarak, hijo del derrocado Hosni Mubarak, a la presidencia de Egipto y que llamaba a la reforma democrática y a la eliminación de la represión policial contra los opositores.

En diciembre de 2006 se inician las huelgas obreras con la convocatoria de los trabajadores de la compañía Spinning and Weaving de la barriada cairota del Mahalla Al Kubra. Fue el indicador del comienzo del mayor movimiento huelguístico que jamás había conocido Egipto. Como consecuencia, se establecieron tres sindicatos independientes: Sindicato de Funcionarios de Hacienda, Sindicato de Jubilados y Sindicatos de Técnicos Sanitarios.

En marzo de 2011, cuando la revolución egipcia había conseguido derrocar a Mubarak, se proclamó la declaración sobre las libertades sindicales que otorgaba a los trabajadores egipcios el derecho a constituir sus organizaciones sindicales. La declaración se basa en lo establecido en las convenciones 87 y 89 de la OIT, suscritas por Egipto y fue anunciada por Ahmed Hassan Al Borai, ex ministro de Trabajo.



Manifestaciones en 2012 en la plaza de Tahrir

Esto supuso la creación de cientos de sindicatos independientes. Sin embargo, todos han pasado por ser considerados organismos ilegales por la mayoría de las organizaciones gubernamentales y empresariales con el pretexto de que estas organizaciones se habían constituido al margen de la mencionada ley 35/1976 que prohíbe la creación de ningún sindicato al margen del sindicato oficial establecido.

A partir de este momento, el acoso y hostigamiento a los líderes de distintos sindicatos independientes se ha traducido en diferentes formas de abuso que abarcan desde el despido, el traslado del centro de trabajo, penalizaciones, interrogatorios y penas de prisión y los impedimentos para que los sindicatos independientes puedan tener el derecho a obtener las tasas de afiliación de sus miembros.

Objetivos de los sindicatos independientes y del movimiento obrero en Egipto

Desde el triunfo de la revolución en marzo de 2011, el movimiento obrero egipcio ha estado trabajando sobre cuatro ejes para conseguir su objetivo estratégico de construir una organización sindical democrática capaz de defender los derechos de los trabajadores y de mejorar sus condiciones de trabajo.

El primero de estos cuatro ejes se ha centrado en activar la ley de libertades sindicales consiguiendo la derogación de la ley 35 de 1976. El movimiento obrero ha pedido una nueva legislación, capaz de proteger las libertades sindicales y en consonancia con las convenciones 87 y 98 de la OIT. En este sentido, el movimiento laboral ha conseguido elaborar un borrador de ley con el acuerdo con el anterior Ministro de Trabajo y en el marco de la negociación tripartita con todos los implicados, incluyendo representantes sindicales, empresariales y gubernamentales. El borrador fue aprobado por el Consejo de Ministros en septiembre de 2011.

Sin embargo, la Junta Militar Egipcia (Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas – SCAF), que ostentaba el poder legislativo en ese momento, rechazó la aprobación del borrador. Después, el borrador llegó al parlamento. Pero, los Hermanos Musulmanes, que representan a la mayoría, retrasaron su discusión hasta que el parlamento fue disuelto por el Tribunal Constitucional.

Tras el anuncio de la declaración de las libertades sindicales, el movimiento obrero, en un segundo eje de actividad, ha estado trabajando activamente para conseguir crear cientos de sindicatos independientes. Este esfuerzo no responde únicamente a las necesidades de los trabajadores sino también al hecho de que la presencia de los sindicatos independientes es una realidad que no puede seguir siendo ignorada.

En tercer lugar, los esfuerzos han ido dirigidos a eliminar las prácticas negativas y destructivas que los líderes del sindicato oficial ponen en práctica. En este sentido, se han abierto diferentes expedientes de corrupción al interno del sindicato oficial y denuncias ante el fiscal general solicitando la investigación de la procedencia de sus bienes, generados gracias a su lealtad al antiguo régimen.

Por último, un cuarto eje consiste en la lucha por la mejora de la situación económica de los trabajadores. Después de la revolución, el ritmo de las huelgas y de la contestación se acentúa en todos los sectores. Las principales reivindicaciones que motivaron esas huelgas fueron las siguientes:

1. El **aumento de los salarios mínimos** dado que la mayoría de los sectores de actividad registran bajos salarios y graves desigualdades. La demanda de salarios sigue siendo una reivindicación antes y después de la revolución.
2. **Contratos fijos para trabajadores temporales**, sabiendo que esta problemática se ha extendido y agravado en los últimos diez años del anterior régimen que trató de solucionar el problema del desempleo con contratos temporales y bajos salarios. Las protestas consiguieron obligar a las autoridades a convertir a más de quinientos mil trabajadores temporales en fijos y a incrementar sus salarios en más de un ciento cincuenta por ciento.
3. **Erradicación de la corrupción en las instituciones del estado**. A pesar de que la revolución ha conseguido eliminar la cabeza del antiguo régimen, los agentes del antiguo estado están todavía liderando la mayoría de las instituciones gubernamentales. Estos líderes siguieron en su momento prácticas desastrosas de gestión amparando la corrupción y el abuso y persecución contra los líderes sindicales. Esos mismos agentes están trabajando para arruinar el proceso revolucionario y bloquear sus objetivos.

Situación actual

Después del triunfo en las elecciones de Mohammed Morsi, candidato del partido Libertad y Justicia, brazo político de los Hermanos Musulmanes, Khaled Al Azhary, fue nombrado ministro de Trabajo. Khaled es miembro de los Hermanos Musulmanes y los representa en el comité ejecutivo del sindicato gubernamental.

Entre los Hermanos Musulmanes y los antiguos miembros de la ejecutiva que pertenecían al Partido Democrático Nacional (PND) surge un conflicto cuando el Ministro sugiere la propuesta de modificar ocho artículos de la ley 35/1976. Tras esa propuesta de modificación se esconde el interés de desembarazarse de los seguidores de Mubarak que pertenecían a la federación y tenían más de sesenta años (edad de jubilación) para reemplazarlos por miembros de los Hermanos Musulmanes.

Esas modificaciones incluyen también la prohibición de crear más de un sindicato en la misma empresa, cuestión que daña al movimiento sindical y le impide tener sindicatos fuertes en empresas con un importante número de trabajadores como la Sociedad de Textil de Mahalla, la Compañía de Hierro y Acero, el Consorcio de Aluminio, la Industria de armamento, la Industria azucarera, el Consorcio del Canal de Suez y las compañías petroquímicas.

Estas modificaciones que han sido aprobadas por el Consejo de Ministros del día 17 de octubre de 2012, a la espera de la aprobación presidencial, han sacado a la luz la conspiración de los Hermanos Musulmanes para controlar la organización sindical oficial y desenmascaran su hostilidad hacia las libertades sindicales.

Por su parte, varios partidos incluyendo el partido Al Dustur, el Partido Democrático Social Egipcio, el Partido de la Alianza Socialista Popular, el Partido Justicia y el Partido Al Karama, de la mano de las organizaciones sindicales Egyptian Democratic Labour Congress y Egyptian Federation of Independent Trade Unions crearon un frente nacional para defender los derechos de los trabajadores y las libertades sindicales.

Ese frente persigue hacer presión para conservar las libertades sindicales haciendo públicos sus objetivos en una rueda de prensa celebrada el día quince de octubre de 2012 en la sede del Centro de Desarrollo y Liderazgo del Cairo².

Conclusiones

De todo esto, podemos concluir que el movimiento laboral egipcio tiene todavía las mismas demandas que en 1957 cuando los sindicatos fueron nacionalizados. Estas demandas pasan por:

- Petición a la Presidencia de la República de la no aplicación de las modificaciones de la ley 35/1976, aprobadas por el Consejo de Ministros de 2012.
- Derogación definitiva de la ley 35/1976 sobre organizaciones sindicales.
- Desarrollo de una ley que garantice las libertades sindicales acorde con las convenciones 87 y 98 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), ratificadas por Egipto.
- Derogación del decreto 34/201 emitido por el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas (CSFA) que criminaliza las huelgas laborales.
- Reestructuración de la escala salarial en el sector público, estableciendo un salario mínimo justo y equitativo.
- Contratos indefinidos para los trabajadores temporales.

² El texto escrito por Kamal Abbas, coordinador general de CTUWS y EDLC; en octubre de 2012 recogía los temores del sindicalismo independiente egipcio sobre la aplicación de las modificaciones de la ley 35/1976 en la limitación de la edad de los representantes sindicales y el temor a la obligatoriedad de mantener un único sindicato por sector.

Entrevistas, en 2011 y 2012, de CCOO con EDLC y EFITU

CCOO se ha entrevistado en numerosas ocasiones en 2011 y 2012 con las nuevas centrales sindicales egipcias, EDLC y EFITU. Los responsables sindicales recuerdan los esfuerzos y progresos realizados por las centrales egipcias en el proceso de construcción de un sindicalismo independiente, la creación de un primer comité para el establecimiento de una Federación independiente y los primeros contactos institucionales con el entonces recién nombrado ministro de Trabajo, Ahmed Borai, en marzo de 2011. Algunos de los elementos mencionados en algunas de estas entrevistas en El Cairo se recogen a continuación con los responsables de ambas organizaciones, Kamal Abbas (CTUWS/EDLC) y Kamal Abou Eitta (EFITU).

CTUWS recuerda cómo las centrales sindicales convocantes de la huelga general en Egipto en enero de 2011 jugaron un papel determinante en la caída de Mubarak, demandaron la disolución del sindicato oficial ETUF, el proceso judicial de sus responsables implicados en casos de corrupción y la congelación del patrimonio sindical. A pesar de la disolución de parte la dirección del ETUF y los procesos judiciales a algunos de los miembros de su ejecutiva, el patrimonio del sindicato oficial no ha sido congelado ni tampoco ha sido disuelta la central.

En un primer momento, se creó un comité de pilotaje compuesto de sindicalistas independientes, otros ligados al Estado y representantes de los Hermanos Musulmanes para examinar los asuntos financieros del sindicato que finalmente fue disuelto, llegando incluso a celebrarse una huelga del sindicato de los trabajadores del petróleo, transporte marítimo, entre otros, llamando a la disolución de dicho comité.

Tras su nombramiento como ministro de Trabajo el siete de marzo de 2011, Ahmed Borai, que no procede del sindicato oficial pero sí vinculado al movimiento sindical independiente, anunció una nueva propuesta de ley sindical en sustitución de la ley de 1976. Para la elaboración del nuevo texto el ministro había llamado a consulta a miembros del CTUWS, pero el proceso ha seguido paralizado hasta el momento actual en que el desarrollo de los acontecimientos parece confirmar el peor de los presagios con la nueva constitución y la paralización de los procesos de una ley de libertades sindicales que asegurara un nuevo marco jurídico para el ejercicio sindical en Egipto.

Las centrales sindicales han recordado también el reto de la afiliación: Al no haber sido desmantelado el sindicato oficial y por ley, los trabajadores egipcios están obligados a la afiliación a la central sindical única, siendo además obligatoria la afiliación para poder ejercer algunas actividades en según qué sectores y para poder obtener las licencias correspondientes. Además, en algunos sectores como la metalurgia y el aluminio la afiliación va ligada a un fondo de pensiones, lo que vincula estos trabajadores a la afiliación al sindicato oficial. Se trata entonces de una batalla muy dura para desvincular a los trabajadores del sindicato oficial.

No obstante, el movimiento sindical autónomo también ha sufrido un deterioro interno en las fricciones entre distintas federaciones lo que, finalmente, ha llevado a la creación de dos centrales sindicales: una, que conserva las federaciones originales que se unieron en enero de 2011, EFITU y, la otra, impulsada por CTUWS, promotora también en un primer momento de la anterior, y que recibe el nombre de Egyptian Democratic Labour Congress (EDLC).

Los sindicatos independientes han tenido avances importantes en el proceso de consolidación pero sus tensiones internas también han debilitado su capacidad de influencia y de reconstrucción del movimiento sindical independiente en el país.



Manifestaciones de estudiantes de Bellas Artes en las calles del barrio de Zamalek (El Cairo)

Necesitan más tiempo para desarrollarse y consolidarse, formación de cuadros sindicales, diseño de planes estratégicos, refuerzo institucional, reconocimiento en el ámbito internacional y, sobre todo, un nuevo marco legal que les permita la reconstrucción de las relaciones laborales en el país.

CTUWS impulsa la creación de EDLC, separándose del proyecto de EFITU y entrando en algunos momentos en claro enfrentamiento público con ellos. CTUWS apoyó la creación del Egyptian Democratic Labour Congress que celebró su primera conferencia el 14 de octubre de 2011 y que aún está pendiente de la celebración de su primer congreso y una mayor claridad respecto a su estatuto jurídico.

El seis de enero de 2012 tuvo también lugar en El Cairo la segunda conferencia de EDLC con un total de 206

organizaciones y también con la presencia de organizaciones de la sociedad civil egipcia con la presencia también de CSI, OIT, el Centro de Solidaridad americano (American Solidarity Center) para debatir los procedimientos de fundación, especialmente el establecimiento de las federaciones regionales y sectoriales y los comités especializados con una conferencia de prensa con representantes de partidos políticos, activistas de las ONGs egipcias y representantes de organizaciones de la sociedad civil egipcia.

Respecto al papel de las mujeres y de los jóvenes en el movimiento sindical independiente se menciona que en el sector privado las nuevas federaciones están en manos de jóvenes cuya franja de edad se sitúa entre los dieciocho años y los treinta años. Sin embargo, esta nueva generación carece de experiencia y de formación.

Respecto a la participación de las mujeres se resalta el hecho de que las mujeres trabajadoras no se han implicado de forma masiva en el movimiento sindical. Hay una mayor participación en el sector textil y administración pública. Sin embargo, en el sector textil de Mahalla, por primera vez empezaron a adquirir cierto protagonismo.

Respecto al contexto político legal, dos años después de la caída de Mubarak no hay de momento progresos significativos en materia de legislación. Las asociaciones están en el punto de mira y trabajan en un contexto aún más represivo. Las asociaciones son instrumentalizadas como parte del juego político y como instrumento de presión a nivel externo como interno.

El marco legal para los sindicatos tampoco está claro. Mientras no haya un nuevo marco legal apropiado la consolidación del movimiento sindical queda supeditada también a la evolución general del proceso de transición política.

Respecto a la existencia de vínculos entre diferentes actores de la sociedad civil, hay intereses comunes y áreas de colaboraciones entre las diferentes organizaciones que han dado lugar a luchas comunes, como la batalla para la nueva ley que regula las asociaciones. Otro ejemplo mencionado es la elaboración del informe alternativo sobre derechos humanos ante el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, la observación del proceso electoral de las últimas elecciones legislativas.

Sin embargo, después de la revolución las organizaciones están metidas en una intensa agenda de trabajo a nivel interno que impide una colaboración más activa en las diferentes coaliciones que se han creado.

Respecto a los medios de comunicación consideran que transmiten una imagen distorsionada del papel del movimiento obrero en el proceso revolucionario. Se recalca al respecto la importancia que han tenido las huelgas convocadas en los días previos al 25 de enero en 2011 en la ciudad de Suez y que dieron lugar a duros enfrentamientos con el ejército y las convocadas los días antes de la caída de Mubarak- y que fueron determinantes para su caída.

Por su parte, la Federación Egipcia de Sindicatos Independientes (EFITU) se creó en el 2011 en la plaza Tahrir con cuatro sindicatos independientes: RETA (Real Estate Tax Authority Union); el sindicato de salud, la Federación de los jubilados y de los profesores y contando en aquel momento con el apoyo de CTUWS que, posteriormente, se desligó del proyecto de EFITU.

En un primer momento y a seis días de la caída de Mubarak, se comunicaba oficialmente la creación de la nueva federación independiente de sindicatos de Egipto, EFITU. Los representantes del movimiento sindical independiente, RETA (*Real Estate Tax Authority Union* – recaudadores de impuestos), la federación de jubilados, la federación de sanitarios, la de profesores y CTUWS lo anunciaron el día 30 de enero a las tres de la tarde en una rueda de prensa en la plaza cairota del *Tahrir*.

Su conferencia de fundación tuvo lugar el 2 de marzo de 2011 en la sede del colegio profesional de periodistas de El Cairo para la adopción provisional de unos estatutos, un comité fundador y los trabajos de organización en el plazo de un año del congreso para la elección de sus órganos de dirección junto con la organización del 1º de Mayo de 2011 en la plaza de Tahrir. Celebración que se tornaría problemática al no recibir por parte de las autoridades el reconocimiento y el permiso para su convocatoria, autorizando únicamente a la antigua central, ETUF, a convocar públicamente a los afiliados en la plaza de Tahrir. EFITU no conseguiría la autorización hasta pasado el mediodía del 1º de Mayo de 2011 pudiendo finalmente congregarse en la plaza, como estaba previsto.

Sin embargo, las diferencias entre los representantes del núcleo de RETA y CTUWS surgieron a las pocas semanas de la constitución formal de EFITU. Diferencias que, por el momento, no han podido ser superadas dando lugar por una parte, a la fundación formal en su congreso de EFITU, *The Egyptian Federation of Independent Trade Unions*, liderada por Kamal Abou Eita (proveniente de RETA) y, por otra parte, se promueve la creación de *Egyptian Democratic Labour Congress (EDLC)*, impulsada por Kamal Abbas, coordinador de la ONG, CTUWS, *Center for Trade Union and Workers Services*. En palabras de Kamal Abbas, CTUWS no ha tenido nunca vocación de convertirse en una organización sindical pero sí de impulsar y alentar la creación y dinamización de un sindicalismo independiente en el país.

Sin grandes diferencias en cuanto a la visión sindical y política en la deriva de los acontecimientos en el país, los representantes de CTUWS no reconocieron en su momento el liderazgo de Kamal Abou Eita (RETA) por no haberse celebrado aún el congreso de EFITU mientras que éste último no reconocía a los representantes de CTUWS como representantes legítimos de ninguna organización sindical (siendo el estatuto de CTUWS el correspondiente a una organización no gubernamental como reza en sus estatutos).

A pesar de las numerosas mediaciones internas y externas con ambas organizaciones, su reunificación no ha sido posible en los meses previos a la fecha establecida para el congreso y, finalmente, EFITU celebró su congreso fundacional sin la presencia del coordinador de CTUWS (que estuvo activo en su creación), mientras que CTUWS crea e impulsa la segunda organización sindical EDLC (aún sin congreso celebrado).

Con la ley sobre libertad sindical sin modificar (únicamente hace unos meses, el 8 de febrero de 2012 se remite el proyecto de ley sobre libertades sindicales a la Asamblea popular, estando aún pendiente de su hipotética aprobación el 1 de junio de 2012), las violaciones de la libertad sindical en el país, la ley 34/2011 de 24 de marzo que regula la prohibición del derecho de huelga y manifestación (con penas de un año de cárcel y multas que pueden llegar a las quinientas mil libras egipcias – el equivalente a treinta y cinco años de salario medio –), las serias deficiencias en la legislación y en la práctica con relación al derecho a organizarse, a la negociación colectiva, la existencia de trabajo forzoso en Egipto y también la explotación infantil, cabe imaginar las paradojas a las que se enfrentan, por el momento, ambas organizaciones: EFITU y EDLC.

EFITU celebró su congreso fundacional a finales de enero de 2012. Se define en sus estatutos como una organización libre, de ámbito nacional, independiente del gobierno y de los partidos políticos y organizaciones empresariales, creada para organizar a trabajadores y trabajadoras de todos los sectores y adoptar decisiones de manera democrática. Acordó la celebración de sus congresos en períodos de cuatro años con la elección de un Presidente, un Comité Ejecutivo, un Consejo Ejecutivo, un Comité de Afiliación, un Comité de Finanzas, un Secretario General y un Tesorero.

Sus objetivos son la defensa de las libertades sindicales e individuales en el país, la consolidación de la democracia y la justicia social, la igualdad y el respeto por los derechos humanos en respuesta a las peticiones de los trabajadores y de todos los grupos de la sociedad egipcia. Tienen por objetivo también la organización de todos los trabajadores y trabajadoras en el país, pensionistas, mano de obra en la economía informal y desempleados/as, la promoción del diálogo social y la negociación colectiva, la promoción de leyes, mecanismos e instituciones que permitan la participación real de las organizaciones sindicales en las decisiones económicas, sociales, culturales, legislativas y medio ambientales en Egipto, la erradicación del desempleo y de todas las formas de empleo informal dotando a la ciudadanía egipcia de trabajo decente, estabilidad en el empleo, protección de la clase trabajadora egipcia y la defensa de sus intereses fuera y dentro del país.

También promoverán políticas de protección social para una vida decente y representarán a los trabajadores y trabajadoras egipcios en el ámbito nacional e internacional integrando a las mujeres en la vida social y económica del país y facilitando su participación en el seno de la organización sindical y así a los trabajadores y trabajadoras más jóvenes. Para ello, EFITU propone en su congreso fundacional la creación de un comité de jóvenes y otro comité de mujeres. Su Consejo Ejecutivo se compone de quince miembros, cinco miembros para el Comité de Afiliación, cinco miembros para el Comité de Finanzas, más los presidentes de uniones locales. Su Comité Ejecutivo estará formado por quince miembros.

Las responsabilidades de su Comité Ejecutivo se dividen en. Presidente de la Federación, Vicepresidente de la Federación, Secretario General, Secretario General Adjunto, Tesorero, Asistente Tesorería y nueve adjuntos a la Secretaría General especializados en las siguientes áreas: Comunicación, Legislación, Investigación y Estudios Sociales y Económicos, Relaciones Internacionales y Migraciones, Formación, Actividades sociales y proyectos, Seguridad Social y Salud Laboral, Juventud y Mujer.

A pesar de las dificultades para calcular de manera real la membresía actual de EFITU, la nueva central representa en torno a dos millones de trabajadores y trabajadoras egipcios de un total de casi treinta millones de población en edad laboral estando representados en el congreso los sectores de recaudadores de impuestos (RETA), enseñanza, correos, jueces, sanidad, sector marítimo, sector aéreo, campesinos, artesanos, sector hostelero y guías turísticos, comunicaciones y zonas francas, de todas las regiones de Egipto aunque también, en el debate del congreso, se reconocen las grandes dificultades que la organización tiene en este momento para lograr organizar todas las regiones egipcias y el amplísimo sector informal en el país, así como el gran sector del campesinado egipcio.

La misma tarde en que el Secretario General de EFITU, Kamal Abou Eita nos recibía en su sede del Cairo, acababa de presentar en el Parlamento las enmiendas relativas a la nueva legislación que regula la actividad sindical y empresarial donde, entre otras cuestiones, recuerdan que la ley egipcia de libertades sindicales no debe entrar en contradicción con la libertad de expresión y el derecho de reunión que debe garantizar la Constitución y que recogen los convenios internacionales que sí ratifica el Gobierno egipcio.

Las enmiendas que pretendían incluir en el nuevo texto legal regulan la construcción de organizaciones sindicales, su representatividad en la mesa de diálogo tripartito, la negociación colectiva, la libre afiliación, la prohibición de discriminación en el acceso a los derechos sindicales y del trabajo, el derecho de afiliación internacional de las organizaciones egipcias, las fuentes de financiación, la descripción de la actividad sindical y los períodos de mandatos sindicales, entre otras muchas cuestiones. Como se dijo anteriormente, los temores expresados por los sindicalistas egipcios respecto a la evolución de la ley de libertades sindicales se ven confirmados en el nuevo marco legal establecido en el país.

Kamal Abu Eita recalcó que EFIGU estaba centrado en el proceso de elaboración de la nueva ley sindical. Considera que el proceso de transición está amenazado: la presencia de las fuerzas contra-revolucionarias es muy fuerte. Ahora está el problema de la Constitución. La sociedad civil tiene que desempeñar un papel muy activo en el proceso de redacción del nuevo texto constitucional. Todos los sectores de la sociedad egipcia tienen que estar representados: campesinos, jóvenes, mujeres.

El régimen sigue trabajando en la oscuridad y los Hermanos Musulmanes no tienen un programa socio económico revolucionario, solo religioso. Perderán credibilidad con el ejercicio del poder. Considera que el punto débil de las fuerzas revolucionarias radica en sus divisiones y la falta de unidad de la izquierda egipcia. La mano invisible del régimen actúa también para acentuar estas divisiones.

Abou Eita menciona la situación del sindicato oficial ETUF y de su patrimonio y reitera que, en esta nueva etapa, la principal preocupación de la nueva Federación es preservar su independencia de los partidos incluso de los que son cercanos ideológicamente.

Respecto a los Hermanos Musulmanes, Abou Eita considera que han aprovechado la revolución pero que no han participado en ella. Se está produciendo un retroceso de la revolución y las luchas partidistas que no contribuyen a afianzar los logros conseguidos: un ejemplo es la falta de colaboración de las diferentes fuerzas políticas en el proceso de redacción del nuevo texto constitucional.

La mujer egipcia entre el empobrecimiento y el fundamentalismo



Farida Al-Nakkash

Escritora y periodista, redactora jefe del periódico Al-Ahaly y activista del movimiento feminista y los derechos humanos en Egipto. Participó en la fundación del partido Tagamu (Agrupación) en 1976, de cuyo buró político es miembro actualmente.

De reconocida trayectoria política en defensa de la democracia y los derechos humanos y la liberación de las mujeres

Participó el 17 de mayo de 2011 en el seminario “Cómo hicimos la revolución” organizado por CCOO Aragón

Me recuerdo a mí misma hace cuarenta y seis años, cuando tenía dieciocho. En aquel tiempo, estaba en puertas de acceder a la Universidad del Cairo, como estudiante universitaria del Departamento de Lengua Inglesa y Literatura en la Facultad de Letras

Mi sueño de realizarme era un sueño inculcado por una mujer cristiana a la que yo estaba emocionalmente unida tras la muerte de mi madre. Me regaló la primera novela que leí en inglés para distraerme de mis problemas, cuando descubrió mi falta de conocimiento de la literatura inglesa. No me paraba a pensar en aquel tiempo que yo soy musulmana y ella era cristiana.

Cuando ingresé en la universidad, no había chicas veladas, excepto dos de mis colegas de la escuela, hijas de Hassan Al Houdeiby, líder de los Hermanos Musulmanes, que era el mayor partido político de los islamistas y lo sigue siendo. Eran las únicas chicas que llevaban velo y ninguna de ellas me pidió ni tampoco a ninguna compañera – en lo que recuerdo – que nos puséramos el velo.

Es justo lo contrario de lo que hoy sucede con todas las chicas que no llevan velo y que se les pide que lo lleven. Nuestra escuela era una de las pocas escuelas exclusivamente de niñas mientras que la mayoría de las escuelas eran mixtas. En la universidad, tenía un amigo. Solíamos leer textos literarios y poesía juntos. Hasta nuestro último año académico no descubrí por casualidad que era cristiano.

Me gradué en 1962. El empleo de todos los graduados universitarios era uno de los objetivos de la política de Nasser cuyo lema era “el trabajo es un derecho y una obligación”. Recuerdo que, en ese tiempo, recibí dos importantes ofertas de trabajo al mismo tiempo, una como editora en el departamento de traducción de la Agencia de Noticias de Medio Oriente y otra como presentadora en la cadena de radio Cairo. Tuve que elegir y elegí la prensa.



Farida Nakash durante su intervención en el seminario de Zaragoza organizado por CCOO en mayo de 2011 con el título *Cómo hicimos la revolución en los países árabes*

Cuento todos estos hechos porque un gran cambio tuvo lugar en la sociedad egipcia durante la última mitad del siglo XX: Ese cambio se manifestó en el incremento de mujeres que llevan velo en las universidades, escuelas, centros de trabajo y en la calle. Incluso parece que las mujeres que no llevan velo tienen que ser necesariamente cristianas. Así las cosas, en muchas ocasiones me he encontrado gente en la calle y en la estación de metro que me han preguntado si era copta porque no llevaba velo. Las reservas mutuas entre coptos y musulmanes se han convertido en un asunto común y muchos coptos tratan de emigrar en nuestros días.

El Informe sobre Desarrollo Humano publicado en 2002 confirmaba que había tres factores no desarrollados en el Mundo

Árabe, principalmente, la ausencia de libertad pública, el deterioro del conocimiento y la educación y el deterioro de la situación de la mujer.

Los dos primeros factores tienen un impacto directo negativo en la situación de la mujer que sufre numerosas contradicciones en Egipto. Mientras que se constata un incremento del número de mujeres empleadas en el mercado de trabajo que alcanzan altos grados de educación, su situación y su imagen se percibe por la sociedad y por ellas mismas con peor calidad y, en general, la cifra del desempleo femenino se incrementa comparada con el desempleo entre los hombres.

La mujer egipcia no sólo sufre la brecha entre la realidad y las leyes que equiparan a hombres y mujeres en el trabajo, la educación y la participación política, sino que también ocupa la posición de ciudadana de segunda clase simplemente por ser mujer respecto a la ley de estatuto personal, seguridad social, código penal, impuestos y trabajo.

Los mayores desequilibrios de las últimas dos décadas en Egipto fueron el resultado de los efectos de políticas de ajustes estructurales y recesiones económicas que se produjeron en Egipto, especialmente, en los últimos quince años. Eso produjo una expansión de la pobreza, un mayor empobrecimiento de las mujeres, especialmente trabajadoras, campesinas, aquellas que trabajan en el sector informal y mujeres emigradas desde el campo a la ciudad.

Un reciente estudio elaborado por el Instituto de Planificación Nacional muestra que hay cerca de 1009 núcleos de población en torno a las ciudades de mayor población en Egipto que están habitados por doce millones de personas. En otra investigación llevada a cabo por una institución alemana el número se incrementa hasta diecisiete millones de personas. En este tipo de poblaciones, hay una explotación laboral alarmante de la población en general y de las mujeres, en particular.

Aunque el gobierno egipcio describía este grupo de políticas como reformas económicas o, en otras palabras, liberación económica, no se puede negar el impacto negativo y las consecuencias de estas políticas. La pobreza y el desempleo se han incrementado notablemente y el gobierno se tuvo que ver obligado a cooperar con el Banco Mundial para diseñar programas para erradicar tan alto grado de pobreza.

Muchos países en desarrollo en el Sur han aplicado las recetas del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial. Esta receta llama a ajustes estructurales y se basa en transformar las instituciones públicas en negocios privados, permitiendo mecanismos de mercado que funcionan sin interferencias estatales, disminuyendo el valor de la moneda nacional y reduciendo drásticamente el papel del estado en la prestación de servicios sociales como la educación, salud, vivienda y aboliendo los subsidios y prestaciones a las clases más perjudicadas.

Pero pocos de esos países escapan a los desastrosos efectos en la vida de las clases sociales más pobres, los grupos más débiles y marginalizados y en la gran mayoría de la clase media. Mujeres y niños están a la cabeza de la lista de los grupos más débiles que han sido perjudicados por ese conjunto de políticas que fueron dictadas por las instituciones monetarias internacionales y que han llevado a efectos destructivos y a la expansión de la pobreza en mucha partes del mundo.

En Egipto, la feminización de la pobreza no es el único aspecto provocado por las políticas gubernamentales a costa de los derechos de las trabajadoras y su nivel de vida. Tiene también un impacto en la salud de las mujeres con un empeoramiento de la atención sanitaria y una ínfima protección y garantía tanto en los centros de trabajo como en las familias. Las condiciones sanitarias y laborales de las mujeres más empobrecidas y, en general, de las mujeres, se ha deteriorado.

La mujer egipcia en el trabajo obtiene salarios muy inferiores a los obtenidos por los hombres por su falta de educación y formación y no se las incluye en los procesos de modernización productiva de algunas instituciones para mejorar sus competencias. En la mayoría de los casos, no están tampoco afiliadas a las centrales sindicales y eso supone una falta de capacidad para organizar sus demandas y negociar. Las leyes no dan a las mujeres suficientes permisos de maternidad y las instituciones no trabajan para facilitar un lugar seguro para el cuidado de los hijos de madres trabajadoras.

Tampoco el marco legal laboral favorece a las mujeres concediéndoles derechos limitados, marcando incluso aquellos trabajos en los que las mujeres no pueden ser empleadas y aquellos otros que, en relación a la salud y a decisiones morales, permiten el empleo femenino. Como ejemplo, las mujeres no puede tener ocupaciones que tengan que desarrollarse por la noche incluso habiendo actividades como la radio, televisión, prensa, hospitales, clínicas públicas y privadas y turnos nocturnos en fábricas lo que, obviamente, restringe las posibilidades del mercado de trabajo para las mujeres.

Los principales trabajos más ofertados a mujeres son los de administrativos (casi un treinta por ciento), vendedoras (casi un diez por ciento) frente a un 0.5% de trabajo como abogadas ofertados en un estudio hecho a través de las ofertas de trabajo publicadas durante la década de los noventa en uno de los principales periódicos egipcios Al Ahram.

La ley impone también restricciones al derecho de la mujer a ser madre poniendo trabas a los permisos por embarazo y maternidad. Lo que contradice otras normas legales egipcias y, por supuesto, las normas internacionales de abolición de cualquier forma de discriminación contra las mujeres y penalizando los salarios con reducciones e incluso el número de

permisos de maternidad que una mujer puede obtener a lo largo de su vida laboral lo que supone, por ejemplo, que si una mujer da a luz por tercera vez, muy posiblemente, podría ser despedida.

Una larga batería de restricciones en la ley laboral egipcia restringe el marco de actuación de las mujeres en el mercado de trabajo. Las mujeres representan el gran núcleo de la población más débil en la sociedad egipcia caracterizada por una grave desigualdad en todos los campos de la vida. Las mujeres trabajadoras pagan un alto precio frente a sus compañeros y muchas de las políticas estructurales se han llevado a cabo a su costa.

La eliminación de la pobreza requiere de nuevas políticas y diferentes visiones que puedan preservar los intereses de millones de personas en lo que toca a la educación, salud, vivienda, cultura y que les conceda una participación democrática para poder tener una vida digna.

Estas difíciles condiciones económicas junto con la situación política actual en el país y otros factores, reavivan la cuestión del Islam político y hace emerger políticas de identidad. El símbolo evidente del Islam político es la mujer velada. Millones de mujeres comienzan rápidamente a usar el velo, no exactamente por razones religiosas, sino también por la profunda crisis económica y social que puede impedirles, por ejemplo, el acceso al matrimonio, en ocasiones, única manera de supervivencia. Entre cuatro y cinco millones de mujeres jóvenes no encuentran esposos en Egipto. Muchas jóvenes utilizan el velo como un símbolo de virtud que les permita sortear este obstáculo.

Además, los Hermanos Musulmanes, el mayor partido político de los grupos religiosos, con instituciones extremadamente ricas y compañías obligan a sus empleadas a utilizar el velo. En un contexto de un altísimo desempleo, las mujeres usan el velo para obtener un puesto de trabajo, tanto si están convencidas de ello como si no. Sin embargo, el Islam político no ofrece una solución social y económica a la crisis en el ejercicio del poder porque su proyecto político no es diferente de lo que las autoridades anteriores ofrecían respecto al mercado libre, la privatización de las instituciones y el resto de las medidas tomadas. Sólo se diferencia en el carácter religioso de sus mandatarios que rechazan el concepto de ciudadanía y oprime a los pensadores liberales bajo el pretexto de apostasía. Lo que recuerda a la tradición de la Inquisición establecida durante la Edad Media para castigar a pensadores libres y científicos.

De esta manera, millones de mujeres egipcias quedan entre las políticas que llevan al empobrecimiento y el marco del fundamentalismo. El resultado de todo ello es un incremento notable para la obtención de las aspiraciones de los movimientos y asociaciones de mujeres y la dificultad extrema de modificar el estatuto personal y los otros marcos legales absolutamente discriminatorios contra las mujeres.

Movimientos y asociaciones de mujeres buscan una nueva filosofía para legislar con la base de las convenciones internacionales de derechos humanos considerando que los derechos de las mujeres son parte de ellos; especialmente porque el gobierno egipcio ha firmado y ratificado los acuerdos internacionales para la abolición de cualquier forma de discriminación contra las mujeres.

Pero el movimiento de liberación de las mujeres no ha perdido aún la esperanza de conseguir, al menos, modificaciones parciales de los marcos legales y ha conseguido avances en los últimos años lo que ha permitido a las mujeres obtener la capacidad de acción con algún margen y siguen luchando para conseguir ganar sus derechos y establecer una sociedad basada en la justicia, la igualdad y dignidad humana para todos sus miembros, hombres y mujeres.



CONFERENCIA: MOVIMIENTO LABORAL EN EGIPTO: REALIDAD Y DESAFÍOS

Resumen de relatorías y conclusiones
12 y 13 septiembre 2012

En el marco del proyecto CAP: 11-CAP2-0994, *Sindicatos autónomos egipcios: Desafíos frente a los procesos de cambio políticos*, la Confederación Sindical de Comisiones de Obreras organizó una conferencia en El Cairo (Egipto) durante los días 12 y 13 de septiembre de 2012 como eje central de una de las actividades propuestas en este proyecto.

CCOO consideró, dado el nuevo marco político, de máxima urgencia presentar esta propuesta a la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID) centrada en el apoyo a la construcción del movimiento sindical egipcio y contando para ello con la participación de las organizaciones de ámbito egipcio, Center Trade Unions Workers Services (CTUWS), Egyptian Democratic Labour Congress (EDLC) y EFITU (Egyptian Federation Independent Trade Unions) y el apoyo y participación de la Confederación Sindical Internacional (CSI) que cuenta con una sede en El Cairo y la Organización Internacional de Trabajo (OIT) que cuenta también con una sede el Cairo.

La Confederación Sindical de Comisiones Obreras quería potenciar, a través de diferentes acciones en Egipto, la comunicación y el diálogo con las organizaciones sindicales autónomas en el país, incidiendo positivamente en la construcción del movimiento sindical egipcio en un momento histórico de tremenda complejidad con ataques directos a las libertades sindicales en el país, al proceso de construcción democrático y organización de los trabajadores y trabajadoras egipcias.

Como producto de este empeño, se celebró esta conferencia con la participación de los actores sindicales españoles y egipcios y la colaboración de otras entidades vinculadas al ámbito sindical y laboral (CSI/OIT) presentes en el país.

La conferencia fue una primera puesta en común para el diagnóstico de la situación legal, laboral y sindical en el país y la elaboración conjunta de propuestas de acción sindical a futuro que puedan ser la base de un plan de acción conjunto.

Las sesiones de trabajo contaron con una nutrida representación del movimiento sindical independiente egipcio y de una amplia representación de responsables sindicales de Comisiones Obreras, así como representantes de organizaciones egipcias interesadas e implicadas en las reformas legales en marcha en el país, especialmente, aquellas vinculadas al movimiento sindical egipcio. También se contó con la presencia activa de los representantes de la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de la Embajada de España en El Cairo y miembros de la representación de la delegación de la Unión Europea en El Cairo.



Kamal Abbas, coordinador CTUWS, reunido con miembros de EDLC durante el seminario celebrado en El Cairo en septiembre de 2012

En el intercambio de informaciones, experiencias y reflexiones entre los distintos actores se fueron identificando necesidades y posibles puntos de acción comunes, se potenció enormemente la comunicación entre las distintas estructuras y se articuló como uno de los resultados primeros de esta conferencia la idea de elaborar una campaña de apoyo a las organizaciones sindicales egipcias en defensa de sus propuestas ante representantes internacionales en Bruselas durante el mes de febrero de 2013 con la idea de reforzar política e institucionalmente a las organizaciones sindicales autónomas egipcias en la difusión de la situación sindical en Egipto ante distintas instancias europeas: políticas, sindicales y otras organizaciones de la sociedad civil.

Esta campaña permitirá reforzar el papel de las organizaciones sindicales en su incidencia a nivel internacional, aumentando su visibilidad y su ámbito de actuación dentro de otras estructuras sindicales de ámbito supranacional y asumiendo la responsabilidad mediante el desarrollo de un diálogo crítico y positivo con todos los actores que quieran trabajar en la construcción de un futuro más prometedor para los pueblos.

La celebración de esta Conferencia nos ha permitido establecer y consolidar el nivel internacional de mecanismos de diálogo para garantizar el fluido intercambio de información y consulta entre los protagonistas de las organizaciones sindicales y una mejor comprensión mutua entre distintas organizaciones sindicales mediterráneas.

Todos los esfuerzos que se han realizado y se van a realizar pretenden contribuir, por una parte, a un mejor conocimiento de las iniciativas sindicales emergentes en Egipto y hacer partícipes a las legítimas partes interesadas, interlocutores sociales y a otros agentes de la sociedad civil en la puesta en marcha de decisiones, acciones a favor del trabajo digno, igualdad profesional, fomento del diálogo social, reconocimiento de los interlocutores sociales en un momento de importancia crucial donde se debe asegurar un desarrollo social sostenible y eficaz para hacer frente a las transformaciones políticas, sociales y económicas en el país y en la región.

Durante la inauguración de la Conferencia, intervinieron el representante de la Confederación Sindical Internacional (sede del Cairo), un representante de la Egyptian Federation of Independent Trade Unions (EFITU), la coordinación de la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de la Embajada de España en El Cairo (Egipto) y la representación del departamento de Asuntos Sociales y Culturales de la delegación de la Unión Europea en El Cairo.

En la intervención inaugural, Marisol Pardo, Secretaria Confederal de Cooperación Internacional reiteró el apoyo y solidaridad de CCOO a las organizaciones sindicales independientes egipcias en su lucha por las libertades, saludó las aspiraciones de libertad y democracia, justicia social y erradicación de la corrupción, expresadas por el pueblo egipcio en la Plaza Tahrir y en las revueltas de 2011. Señaló su preocupación ante los difíciles momentos por los que pasan los procesos revolucionarios democráticos en el mundo árabe, las derivas observadas y las tensiones entre el islamismo conservador y las aspiraciones que tuvieron en su origen una expresión laica.

Ante los muchos desafíos que tiene todo proceso de transición hacia la democracia denunció la inseguridad jurídica para los sindicatos independientes emergentes tras la paralización del proceso que debe asegurar las libertades sindicales. Destacó la necesaria atención a las demandas socioeconómicas y la conflictividad laboral, teniendo en cuenta que desde hace años se han adoptado en Egipto políticas de liberalización y ajustes estructurales, sin desarrollar mecanismos públicos suficientes de protección social, sin llevar a cabo reformas de manera negociada con los agentes sociales.

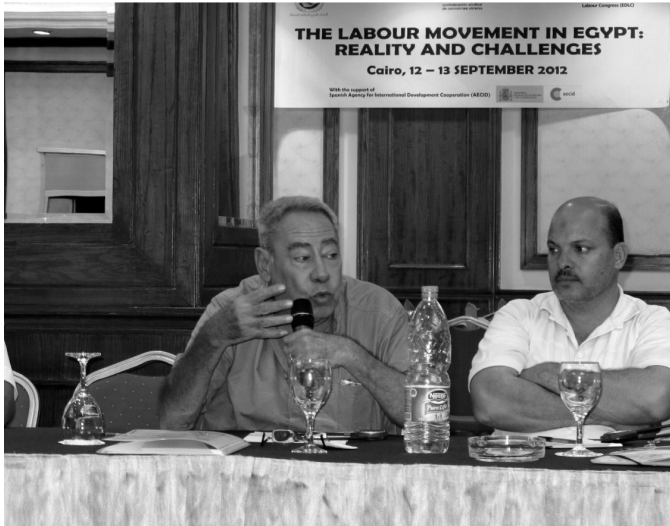
Sin mitificar la transición española hacia la democracia ni caer en la tentación de trasladar modelos a situaciones y contextos diferentes, recordó la importante contribución de CCOO en la lucha por las libertades, los duros años de represión bajo la dictadura franquista y la lucha heroica de miles de hombres y mujeres de las CCOO de España por las libertades, la democracia y el progreso social. Las libertades sindicales y la participación de los sindicatos son imprescindibles para la defensa de los derechos laborales, de los intereses de los trabajadores y trabajadoras, en particular, pero también para las cuestiones de interés general desde la autonomía e independencia del poder político y económico.

En ese sentido, la experiencia española durante su propio proceso de transición a la democracia con diálogo social tripartito, negociación colectiva o a la participación de los agentes económicos y sociales en instituciones como el Comité Económico y Social – CES – contiene elementos útiles para una cooperación política, sindical y técnica. No obstante, señaló, los procesos de cambio no están exentos de dificultades, tal como se está poniendo de manifiesto con el incremento de tensiones entre el islamismo político y las fuerzas laicas.

En la transición española es reseñable el acuerdo y el consenso de las diferentes fuerzas políticas y también con los agentes económicos y sociales para que las demandas sociales fueran tenidas en cuenta en el desarrollo de las reformas y la configuración del Estado de Derecho con garantías jurídicas y marco normativo de los derechos políticos, económicos y sociales fundamentales.

Resaltó la aportación de las CCOO en la lucha por las libertades y la democracia, desde su nacimiento en la clandestinidad, pasando por su legalización y su contribución en la transición y en democracia, siendo hoy la primera organización sindical de España tanto por la afiliación y fuerte presencia en los sectores industriales y en los sectores profesionales y de servicios, como por la representación medida a través de las elecciones sindicales en los centros de trabajo. Destaca la importante contribución de CCOO, como sindicato de clase, autónomo e independiente, como sindicato de hombres y mujeres que interviene sindicalmente desde la negociación y la movilización para mejorar las condiciones de trabajo y la defensa de intereses generales.

Marisol Pardo, finaliza señalando la importancia del sindicalismo para la cohesión social, el funcionamiento de una sociedad moderna y la oleada democratizadora que hace tres décadas vivieron los países del sur de Europa, la entrada de España, Grecia y Portugal en la UE y cómo en la actualidad la crisis económica y financiera internacional y las nefastas



Nabil Abdelgani, Presidente de la federación de jubilados egipcios (EDLC) durante una intervención en el seminario celebrado en El Cairo.

Secretaría de Cooperación sugiere a los sindicatos egipcios el acompañamiento y apoyo de CCOO en la organización y lanzamiento de una campaña internacional por las libertades en Egipto. Insiste en la necesidad de la cooperación sindical internacional para incidir en la globalización de los derechos, para hacer cumplir las normas internacionales del trabajo, para hacer prevalecer el respeto a los derechos humanos incluidos los derechos de las mujeres, los derechos laborales y sindicales para colocar el trabajo decente en el centro de las políticas y avanzar en un desarrollo económico y social endógeno más equitativo, justo y sostenible.

Tras el acto inaugural, en una primera sesión titulada “Diagnóstico de la situación en Egipto y transición democrática en España” se permitió a los participantes la oportunidad de intercambiar sus propias experiencias y establecer un diagnóstico común de puntos de vista sobre aspectos políticos, económicos, sociales y culturales en ambos países y se presentaron dos paneles.

El primero de ellos, moderado por la institución egipcia Egyptian Cabinet’s Information and Decision Support Center (IDSC), *think tank* egipcio cuyo principal trabajo es la elaboración de documentos e ideas en lo relativo a temas económicos, sociales y políticos (especializado en reformas legislativas), las organizaciones sindicales egipcias presentaron los antecedentes del movimiento sindical independiente en el país, la situación actual, perspectivas futuras y la estrategia sindical. Participaron en el panel los representantes de las dos centrales sindicales egipcias junto con un representante del Consejo Nacional para los Derechos Humanos de Egipto, adscrito a la unidad de Investigación y Unidad de Desarrollo Legislativo.



Participante de EFITU en el seminario celebrado en El Cairo.

En un segundo panel, moderado por la Confederación Europea de Sindicatos (CES), los representantes de Comisiones Obreras hicieron una exposición sobre el proceso de transición en España, la relación entre sindicatos y fuerzas políticas, el papel de los sindicatos en España, mecanismos de dirección y construcción de sindicatos y reflexionaron sobre las cuestiones relativas al pluralismo sindical y el diálogo social, entre otras cuestiones. Participaron en el panel, representantes de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras así como de la representación de sus federaciones y estructuras territoriales.

Tras el primer diagnóstico, se inició una segunda sesión para un intercambio de experiencias entre sindicatos españoles y egipcios en un diálogo abierto que resultó de una gran riqueza y pluralidad con el objetivo de elaborar propuestas concretas para el futuro de las organizaciones participantes. Los temas se centraron en el intercambio de experiencias e ideas útiles para fomentar un apoyo internacional efectivo en la modificación de las violaciones de derechos sindicales en Egipto, creación de mecanismos estables y efectivos de información, procesos de presentación de quejas en foros e instituciones internacionales y también, procesos al interior del país con los sindicatos egipcios. La tercera sesión se dedicó a la continuación del debate en estos puntos mencionados.

La jornada del día 13 de septiembre se dedicó a la presentación y discusión en un diálogo abierto de las sesiones del día 12 de septiembre con una presentación de resultados en plenario y se finalizó con una sesión de perspectivas y conclusiones.

El acto de clausura contó con la participación de la representación de Egyptian Democratic Labour Congress (EDLC), de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras y la Organización Internacional de Trabajo (OIT) en El Cairo.

Por el contenido y riqueza de los debates generados en la conferencia, no resultaría posible recoger todos los elementos que surgieron a lo largo de la celebración de los paneles, pero sí un resumen de los contenidos esenciales que se debatieron en aquellos días en El Cairo y que suponen un punto de arranque, sin duda, para otras acciones comunes entre las organizaciones sindicales egipcias y las españolas en el ámbito internacional.

Día 11.09.2012 - Primera sesión

Primer panel: Moderado por Said El Masry y Amira Khalifa (IDSC)

Durante la celebración del primer panel, **Kamal Abbas, coordinador general de CTUWS y EDLC** hizo un recorrido histórico breve sobre el movimiento sindical egipcio subrayando su larga historia comparativamente con otros movimientos sindicales del mundo árabe, recordando que los inicios del sindicalismo egipcio se remontan al s.XIX con los primeros sindicatos en el puerto de Port Said y que dicho movimiento lo formaban esencialmente trabajadores extranjeros, fundamental griegos, alemanes e italianos.

Sin embargo, la creación de la primera organización legal de carácter sindical en Egipto data de 1942. Ya en aquel momento se plantearon importantes elementos para la construcción de un sindicalismo de clase autónomo de los gobiernos, partidos políticos y empresarios. La colonización, no obstante, vino a añadir otro elemento: el movimiento sindical egipcio tuvo que implicarse en el movimiento de liberación nacional y la lucha por la independencia junto con el resto de resistentes del movimiento nacional.

Tras ese paréntesis, Kamal Abbas relató cómo a principios de los años setenta del siglo XX se comenzó una persecución contra los sindicatos autónomos y de clase para sustituirlos por aparatos verticales en connivencia con la patronal y las autoridades: persecuciones, detenciones, condenas fueran la norma habitual en aquellos años.

Actualmente, los sindicatos autónomos son un hecho reconocido y considerado como un componente importante del movimiento de cambio en el proceso de revolución, pero subraya que este movimiento sindical sigue en la actualidad luchando por el reconocimiento completo del papel del sindicalismo autónomo, por una legislación que regule el papel de los sindicatos y que garantice las libertades sindicales estipuladas y reconocidas internacionalmente, pero también insisten en la lucha para la eliminación del sindicalismo vertical por su connivencia con el poder político y económico.

La situación se deteriora: las decisiones políticas y legislativas son regresivas como la nueva ley de partidos, la criminalización de las huelgas promovidas por los sindicatos, la larga persecución y la connivencia entre el poder económico y político, la pérdida de base social tanto en la calle como en el lugar de trabajo. Por todas estas razones, el sindicalismo autónomo egipcio trata de consolidar el estado de derecho y las libertades fundamentales pero también intenta reestructurar el movimiento sindical con la formación de cuadros sindicales capaces de llevar la acción sindical al seno de las empresas y de desarrollar negociaciones en el marco de un hipotético diálogo social tripartito.

En nombre de **Egyptian Federation of Independent Trade Unions** intervino también en este panel, **Abdel Hafeez Tayel**. En su intervención recordó las tácticas del régimen de Mubarak para generar confusión y confundir en el ámbito de las relaciones laborales: devaluación del valor del trabajo, conversión del trabajo en una mercancía al alcance de los decisores políticos y económicos, todo ello para desvirtuar las relaciones laborales y convertir al trabajador en un instrumento sometido y obediente y además, avalado por las estructuras sindicales verticales que jugaban el papel de controladores y deladoras de todo intento de organización sindical autónoma que rechazaba someterse a los dictados del poder político y económico.

En este contexto, los trabajadores buscaron alternativas de organización para convertirse en interlocutores válidos para las instituciones y patronal. También al interno de las organizaciones sindicales es necesario buscar mecanismos e instrumentos organizativos democráticos y transparentes capaces de ofrecer un marco organizativo en que la clase trabajadora pueda verse representada.



Panorámica de la sala de celebración del seminario en El Cairo con participantes de CCOO, EDLC y EFITU.

En este panel, también participó **Ayman Fouad, juez miembro del Consejo Nacional para los Derechos Humanos**. El CNDH centró su intervención sobre las convenciones internacionales en materia de libertades sindicales, de organización de la sociedad civil y las legislaciones nacionales vigentes y su grado de aplicación real en Egipto. Fouad concluyó que las autoridades oscila entre el respeto total a la legislación (poco habitual, en realidad) a la ignorancia absoluta de las normas llegando a la no aplicación de las mismas, respondiendo a estrategias ligadas a situaciones externas e internas y a las correlaciones de fuerzas.

Pero en lo que respecta a los propios sindicatos autónomos, y valorando su aportación de ideas y opiniones, considera que urge crear nuevas formas de organización interna, de órganos de decisión y de capacidad organizativa en los centros de trabajo. Se hace necesario seguir pidiendo un marco legal para los derechos y libertades sindicales porque su existencia será determinante para cerrar el camino a las prácticas abusivas de empresarios y poderes públicos en el país y también a los sindicatos verticales.

En el debate, surgieron algunas conclusiones de interés: el verdadero cambio democrático aún no ha ocurrido, sigue existiendo una situación de conflicto social y político con situaciones de persecución y represión contra todo tipo de manifestaciones y/o huelgas, las legislaciones del régimen siguen estando vigentes en el largo período de excepción, se siguen promoviendo campañas brutales de difamación a todos los trabajadores y trabajadoras que secundan las huelgas (acusándoles incluso de traición a la patria) y los nuevos mandatarios están aprovechando el marco legislativo y las estructuras sindicales verticales para que las reglas del juego permanezcan igual que en el período anterior.

Ayman Fouad lanzará posteriormente en el debate la idea de avanzar hacia una Justicia Transicional, donde exista consenso, y los culpables, aunque sean castigados, tengan sus derechos.

Día 11.09.2012 - Primera sesión

Segundo panel: Moderado por Peter Seideneck (CES)

Comenzó **Ramón Baeza, de la Fundación 1º de Mayo CCOO**, que disertó sobre la transición desde una perspectiva político-institucional subrayando su excepcionalidad en la historia contemporánea española por aunar consensos básicos entre fuerzas políticas, sociales y económicas diversas.

La transición se basó en el agotamiento del régimen franquista, contestado por una sociedad industrial y urbana a la que la dictadura le negaba participación política y derechos civiles. Tras la muerte del dictador el régimen no pudo pervivir, iniciándose un proceso de reformas amenazado por una importante crisis económica, las resistencias a las transformaciones de una parte de los aparatos del Estado (especialmente el Ejército) y el terrorismo.

Las primeras elecciones democráticas dieron lugar a unas cortes que redactaron la primera constitución consensuada de la historia española, instaurando una monarquía parlamentaria y otorgando la máxima protección a los derechos de sindicación y huelga. La llegada al gobierno del Partido Socialista, en 1982 cerró simbólicamente el periodo de transición.

Isidor Boix, de Fiteqa CCOO, abordó la transición desde un punto de vista sindical. Desde esta perspectiva puede situarse el inicio de la transición en el año 1957 con las huelgas mineras en Asturias. En el marco del régimen fascista, el movimiento obrero, impulsado por el PCE fue capaz de conquistar espacios de libertad que facilitarían la transición política. No solo se convocaron huelgas, sino que se negociaron convenios colectivos que trasgredían las leyes del régimen y se vinculaban demandas laborales y políticas. Así nació CCOO, extendiéndose a empresas y sectores.

En los años setenta se plantearon ya los retos de la autonomía y la unidad sindical, reflexiones que se acentúan a partir de 1977 con la legalización de los sindicatos. Sin autonomía de los partidos políticos no puede haber unidad sindical. En este momento la unidad entre los principales sindicatos españoles no esta en discusión.

Por su parte, el tercer ponente, **Ghassan Saliba, de CCOO Cataluña**, enfocó la transición desde una perspectiva económica e internacional. Subrayó como los últimos años de la dictadura y la transición se vieron afectadas por una profunda crisis económica que provocó el desempleo, bajada de salarios y caída de la actividad económica.

Para salvar la democracia se alcanzaron los Pactos de La Moncloa, que persiguieron modernizar el sistema impositivo, la moderación salarial y la lucha contra la inflación. La aprobación de la Constitución de 1978 consagro un modelo de economía mixta. En lo relativo al anclaje internacional de España, la dictadura era una anomalía en Europa occidental tras la democratización de Portugal y Grecia. La democracia supuso el ingreso de España en las Comunidades Europeas, la OTAN o el reconocimiento del Estado de Israel.

Tras las tres ponencias, se suscitaron algunos comentarios que aquí recogemos: Las experiencias no se pueden trasladar entre países con culturas política distintas pero es útil compararlas, demanda de clarificar las relaciones entre organizaciones sindicales y partidos políticos, necesidad de coordinar actuaciones e informaciones entre las organizaciones sindicales egipcias y españolas.

Día 11.09.2012 - Segunda sesión

Intercambio de experiencias

El primer panel fue moderado por **Juan Ortega, Director de la Fundación Paz y Solidaridad - Serafín Aliaga de CCOO**, quien aludió al compromiso de CCOO con la globalización de los derechos a escala global y la lucha contra la pobreza así como con una cooperación centrada en las organizaciones sindicales. Posteriormente explicó la estructura sectorial y territorial de CCOO así como su carácter socio político pero independiente de partidos.

Se propone articular el debate en torno a los siguientes puntos:

1. Propuestas para relaciones entre organizaciones egipcias y española
2. Cómo y con qué mecanismos, de qué forma
3. Cómo podemos recibir y dar informaciones sobre violaciones sindicales en Egipto y en mundo árabe
4. Propuestas que sindicatos egipcios hayan diagnosticado respecto a sus prioridades como organizaciones sindicales, y cómo desde CCOO se podría ayudar al fortalecimiento de los sindicatos independientes egipcios.

Tras su intervención, se generó un rico debate en torno a los siguientes temas: relaciones entre sindicatos y partidos políticos, la autonomía sindical, relaciones y coordinación de las estructuras territoriales y sectoriales de los sindicatos, unidad de acción y autonomía de las diferentes organizaciones sindicales, toma de decisiones y elección de dirigentes sindicales, necesidad de encontrar espacios concretos de cooperación entre organizaciones españolas y egipcias.

Síntesis de temas abordados:

- Se ha manifestado en repetidas ocasiones, la riqueza de contenidos en sesiones matinales tanto para participantes egipcios como españoles, así como de la oportunidad de poder conocer otras experiencias y desarrollar lazos
- Relaciones entre partidos políticos y sindicatos, autonomía sindical y rol político de organizaciones sindicales
- Articulación de la estructura organizativa de las organizaciones sindicales nuevas en contexto de transición, estructura territorial y sectorial.
- Unidad de acción entre organizaciones sindicales, en relación con autonomía de cada sindicato
- Asunción de principios y valores democráticos, como igualdad, al interno de las organizaciones sindicales, tanto en sus Estatutos y normas internas, como en su acción y composición de su estructura y de instancias de toma de decisiones.
- Posibles ejes o pistas sobre los que basar las futuras relaciones entre sindicatos de distintas orillas del espacio mediterráneo: internacionalismo sindical.

El segundo panel fue moderado por **Talal Shokr, de EDLC**, quien informó de las miles de huelgas convocadas antes de la revolución y de cómo estas dieron lugar al nacimiento de nuevos sindicatos. Señaló la peculiaridad de que en el momento actual coexisten sindicatos independientes en proceso de consolidación con las estructuras sindicales del antiguo régimen. Y finalizó abogando por la consolidación de estructuras sindicales nuevas en un mundo globalizado.

Tras esta explicación nuevamente se produjo un gran número de intervenciones sobre los siguientes asuntos: marco legal y proyectos de leyes sindicales en Egipto, participación de los sindicatos en estructuras internacionales, incluidas las regionales, actividad sindical en empresas multinacionales y recursos de las organizaciones sindicales, patrimonio sindical y afiliación.

Síntesis de temas abordados:

- Situación movimiento sindical egipcio, y marco legal actual: situación jurídica en torno a aprobación de Ley de Libertad Sindical, con diversos proyectos sobre la mesa.
- Organización sindical: elecciones de órganos de toma de decisiones
- Participación en Federaciones Internacionales como lógica de organización sindical en estructuras supranacionales. Especial atención a acción sindical en marco de Multinacionales, con implicaciones particulares y existencia de Códigos de Conducta. Importancia de aprovechar oportunidad que estructuras sindicales internacionales y regionales ofrecen a los nuevos movimientos sindicales
- Recursos del organizaciones sindicales: patrimonio, bienes inmobiliarios, afiliaciones

- Prioridades de organizaciones sindicales en contexto de transición democrática: legitimidades constituidas a través de Constitución, Estatuto de Trabajadores y Ley de Libertad Sindical

Día 12.09.2012 – Tercera sesión

Perspectivas y conclusiones

Tras los debates y exposiciones, las organizaciones participantes expresan su convicción sobre la necesaria exigencia de establecer unos mecanismos de continuidad de esta experiencia con el objetivo de afianzar el intercambio en el futuro de elementos básicos, la cooperación entre las organizaciones sindicales de ambos países, la necesidad de afrontar los desafíos y riesgos y el necesario apoyo a la consolidación y fortalecimiento de las organizaciones sindicales independientes egipcias.

Los participantes realizan las siguientes **recomendaciones y propuestas específicas**:

- Seguimiento de la evolución de la situación con intercambio de información diario y continuación del apoyo solidario como ha venido realizándose en los últimos años.
- Mejora de los mecanismos de comunicación entre las organizaciones sindicales egipcias independientes y la organización sindical española con la utilización de las redes sociales.
- Coordinación efectiva entre las federaciones homólogas y con las federaciones internacionales sindicales.
- Defensa en los ámbitos internacionales de la legitimidad de los sindicatos egipcios independientes frente a los sindicatos verticales.
- Fortalecimiento de las relaciones y mecanismos con OIT para la defensa de sus intereses en cuanto al cumplimiento de las recomendaciones internacionales.
- Fortalecimiento del apoyo con las organizaciones sindicales de otros países de la zona con mayor actividad internacional sumándose la experiencia de colaboración entre CCOO y las otras organizaciones sindicales mediterráneas en el apoyo al sindicalismo independiente egipcio.
- Intercambio futuro de experiencias, formación, buenas prácticas sindicales, organizativas, políticas.
- Apoyo a la negociación, presión y movilización en Egipto.
- Apoyo a la afiliación sindical internacional de los sindicatos independientes egipcios.
- Fomento de la participación en redes sindicales regionales (africanas en general, y árabes, particular), redes temáticas (mujeres, sectoriales), redes internacionales (de cooperación, de formación).

Para avanzar en las propuestas, los participantes proponen algunas acciones que se concretan principalmente en:

- Difusión de la información veraz y actualizada a través de una campaña internacional coordinada con las organizaciones sindicales independientes egipcias, CCOO y con el apoyo de la Confederación Sindical Internacional (CSI) y la Confederación Europea de Sindicatos (CES), concretamente, en el apoyo para conseguir el desarrollo del marco legal de libertades sindicales en Egipto difundiendo la globalización de los derechos.
- Elaboración de un material específico actualizado por parte de CCOO sobre su estructura organizativa para traducción al árabe y difusión a las organizaciones sindicales independientes egipcias.
- Elaboración de una publicación específica sobre el caso egipcio para su difusión posterior.
- Aprovechamiento también de las campañas internacionales o globales como las de CSI o UE en el campo concreto de la lucha contra la corrupción.
- Creación de una página específica de Facebook para intercambio de informaciones y a disposición de los participantes reforzando las estructuras de comunicación entre las organizaciones sindicales para evitar vacíos de información o ausencias continuadas que interrumpan el seguimiento de la realidad.
- Incorporación de la mujer a todos los ámbitos y campañas futuras.

- Participación activa en los grupos online de la Confederación Sindical Internacional (CSI) sobre temas como el medio ambiente y otros retos del movimiento sindical y social.
- Elaboración de un mapa de las empresas egipcias que participan en las multinacionales para el seguimiento del respeto a los derechos de los trabajadores/as en la negociación colectiva.
- Intercambio de materiales de acción sindical, salud laboral, legislación contra el despido colectivo.
- Inclusión de sindicalistas egipcios en delegaciones internacionales o consejos sectoriales que comparten empresas o experiencias internacionales.
- Invitación a participación activa de las organizaciones sindicales independientes egipcias en el Foro de Diálogo Social en el Mediterráneo en el marco de UPM y en el Comité de Coordinación Sindical Euromed CES/CSI.
- Utilización de las reuniones internacionales y foros mencionados para mantener reuniones bilaterales e ir tejiendo una red de trabajo supranacional con el aprovechamiento de organizaciones sindicales con mayor trayectoria en el ámbito internacional compartiendo también las experiencias sectoriales como, por ejemplo, la democratización de la educación, entre otras experiencias de federaciones internacionales.
- Mantenimiento del compromiso de las organizaciones egipcias a trabajar en común para sacar adelante la ley de libertad sindical con el apoyo y presión necesarios por parte del resto de organizaciones internacionales.
- Exigencia de códigos de ética a las multinacionales.

Clausura de la conferencia

Durante la sesión de clausura se contó con la participación de un representante del Egyptian Democratic Labour Congress (EDLC) y un representante en El Cairo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Por parte de CCOO, Marisol Pardo, Secretaria Confederal de Cooperación, recordó en su intervención la necesaria visión estratégica para responder a los fuertes desafíos que se detectan en un contexto complejo en la lucha por las libertades y la democracia. Desde el exterior se observa con cierta perplejidad e incertidumbre el futuro de la transición egipcia a la democracia. Los acontecimientos en el último año y medio tras la caída de Mubarak se han precipitado. La redacción de una nueva constitución y la elección del nuevo parlamento son los próximos desafíos para el conjunto de la sociedad en general y de los sindicatos en particular.

El gobierno egipcio no sólo tiene ante sí el reto de pilotar una transición política compleja y poner en marcha las reformas exigidas en la calle; también tiene ante sí una creciente contestación social y una muy deteriorada situación económica. A la par de las protestas callejeras, se han vivido múltiples huelgas y conflictos laborales.

La atención a las demandas socioeconómicas y la gestión de la conflictividad laboral suponen un reto en toda transición política: el desarrollo de mecanismos de protección social, el desarrollo de la negociación colectiva y la institucionalización de este diálogo social, la organización de las centrales sindicales, la garantía de los principios fundamentales y el logro de la seguridad jurídica para los sindicatos independientes. Se considera esencial coordinar acciones conjuntamente con otras fuerzas políticas y organizaciones de la sociedad civil y de derechos humanos para avanzar en derechos y libertades.

Durante años, Egipto ha aparecido en las conferencias de la OIT y en los informes de la Confederación Sindical Internacional como un caso claro de violación de derechos sindicales.

Es fundamental, señaló, tener estrategias sindicales capaces de difundir sus demandas al interior del país, recabar la complicidad de los trabajadores para asegurar la ratificación y cumplimiento de las convenciones internacionales de la OIT y asegurar la protección jurídica para acabar con comportamientos antisindicales. Desde el exterior, hay que asegurar la denuncia ante las instituciones internacionales y conseguir la solidaridad y el apoyo de las organizaciones y redes sindicales regionales e internacionales.

Recogiendo la interesante batería de propuestas surgidas del debate para futuras intervenciones y colaboraciones, la secretaria confederal de cooperación concluye en la necesidad de priorizar las acciones, situando en primer lugar la Campaña de Solidaridad Internacional por las libertades sindicales en Egipto y solicita la mayor implicación de las organizaciones sindicales egipcias en su diseño y reitera el compromiso de CC.OO en la organización y difusión de dicha campaña.

BIBLIOGRAFÍA

Abu Aitah, Kamal “Toward Independent and Democratic Trade Unions”

EFITU Congress (2012).

Abbas, Kamal “EDLC Second Conference”

Press conference EDLC (2011)

Zaytoun, Mohaya. *Implications of the Global Financial and Economic Crisis on the Tourism Sector in Egypt*. Cairo, ILO. 2010

Beinin, Joel. *The struggle for worker rights in Egypt*. Washington: The Solidarity Center AFLCIO, 2010.

Klau, Arne. *Impact of the Economic Crisis on Trade, Foreign Investment and Employment in Egypt*, Cairo, ILO. 2010.

El Haddad, Amira. *Effects of the global crisis on the Egyptian textiles and clothing sector: a blessing in disguise?*, Cairo, ILO, 2010.

USSInternational. *Dossier Égypte: la construction du syndicat indépendant*, Paris, 2011.

Haq, Tariq. *Labour Market Developments and Policies in Egypt*, Cairo, ILO, 2011.

Azaola Piazza, Bárbara. “Luces y sombras en Egipto tras la salida de Mubarak”. *ARI 40/2011*. Real Instituto Elcano.

Reinares, Fernando. “¿Será Al-Qaeda una amenaza para el cambio político en Egipto?”, *ARI 35/2011*. Real Instituto Elcano.

Encuentro Civil Euromed, *La sociedad civil y las “primaveras mediterráneas”: Encuentros Internacionales*, Madrid, ECEM, 2012.

Vídeo realizado por CTUWS en los primeros días de la revolución:



Para la elaboración de esta publicación se utilizaron, además, numerosos fondos documentales e informes previos de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras sobre Egipto y documentos e informes elaborados por las centrales sindicales egipcias, Egyptian Democratic Labour Congress (EDLC) y Egyptian Federation of Independent Trade Unions (EFITU) y la Confederación Sindical Internacional en lo relativo a la situación sindical en Egipto.

